

## PUERTO PLATA Y LOS LEVANTAMIENTOS ARMADOS: 1865—1889

Por Rafael A. Brugal P.

### *INTRODUCCION*

La importancia económica de Puerto Plata por su condición de centro de la exportación e importación a comienzos de la llamada segunda República, y el hecho de ser el centro de operaciones del General Gregorio Luperón, cuya autoridad como árbitro nacional, hizo de Puerto Plata un centro insurreccional, del cual surgieron y se derribaron numerosos gobiernos.

Durante toda la segunda mitad del pasado siglo hasta la oprobiosa primera Intervención Militar Norteamericana, nuestro país se mantuvo en una constante montonera, a la que se les llamó "revoluciones".

Hemos recogido y tratado de reconstruir las situaciones de las diversas "revoluciones" que tuvieron su origen en la ciudad de Puerto Plata, muchas de las cuales son recogidas con vaguedad en nuestros libros de Historia Patria.

### *LUPERON VERSUS BAEZ*

Producto de una montonera, el ex Mariscal de Campo español, Buenaventura Báez habría de asumir el 8 de diciembre de 1865, la Primera Magistratura de la Nación.

En el mes de septiembre, el General Luperón había rehusado y desautorizado un movimiento encabezado por el General Manuel Rodríguez (El Chivo), que le había proclamado como Protector de la República, como el único medio de impedir, que Báez ascendiera al poder.

Al llegar al convencimiento de que el Presidente Cabral no era "sino un hipócrita e instrumento del ex Mariscal Báez", Luperón renuncia el 2 de noviembre como Gobernador de Santiago, y se dirige a Puerto Plata "dispuesto a afrontar cualquier ataque que directa o indirectamente se me dirija"<sup>1</sup>.

Había sonado la campana del primer "round" de la lucha entre los dos principales caudillos del ciclo de los colores de la historia política nacional.

El mismo día en que Báez prestaba juramento como Presidente de la República, Luperón llamaba a las armas al pueblo de Puerto Plata, que siguió al prestigioso restaurador, desconociendo la autoridad de Báez, mediante el siguiente manifiesto:

"Nosotros los abajo firmados, habitantes de las Provincias del Cibao, después de haber meditado sobre los últimos acontecimientos políticos, hemos decidido desconocer, como en efecto desconocemos, la autoridad del señor Buenaventura Báez como Presidente de la República Dominicana, por las razones que vamos a enumerar. Primero: el año 44 traicionó Báez a los dominicanos llamando al caudillo haitiano Riviere Herard que amenazaba anonadar la República naciente. Segundo: en el 52 quiso anexar el país a la Francia, como más tarde hizo Santana con la España. Tercero: el 56 fomentó, de acuerdo con el Cónsul Segovia, la matrícula española, que abrió las puertas a la traición de Santana. Cuarto: Durante sus administraciones ha desfalcado los bienes de la Nación, depositando en bancos extranjeros más de \$500.000, extraídos a la fortuna pública. Quinta: en el 57 abusó de la Prensa Nacional, para producir el agio de la moneda y aumentar su inmoral fortuna. Sexto: por ese mismo tiempo, mantuvo durante 11 meses la primera guerra civil que ha desolado a los dominicanos, oponiéndose a la voluntad del país, y Séptimo: hará como dos años que se decoró con la faja de Mariscal de Campo Español, a tiempo que sus conciudadanos sufrían hambre, desnudez y miseria de toda especie, afrontando una lucha desigual y gloriosa, y mendigó en España el cargo criminal de combatir la revolución de su Patria, lo que le fue negado. Por tales causas, al volver Báez a nuestro suelo como Primer Magistrado, llamado por algunos hombres sin patriotismo ni conciencia política y escasos de dignidad, la guerra civil debe ser la consecuencia inmediata, puesto que todos los patriotas quedan, desde luego, comprometidos y amenazados. Así que, nosotros protestamos una vez más, solemne-mente, contra la autoridad de Báez y todo lo que de ella emane, y sin ninguna mira personal designamos para el mando en jefe de la Revolución al benemérito General Gregorio Luperón, con amplias facultades para dictar cuantas medidas crea convenientes a la Salvación de la Patria, hasta tanto que un Congreso Nacional designe al Jefe que deba regir los destinos de la República"<sup>2</sup>.

La insurrección contra Báez, ya estaba en pie!

Luperón designó en comisión a Máximo Grullón, Macario de Lora y José María Arzeno para poner a cubierto las finanzas de la revolución. Arzeno asumió la Administración de Hacienda y la revolución consumió cinco mil de los veintiocho mil pesos que había en fondos.

Luperón dictó medidas tendientes a garantizar la propiedad y el orden público y se dispuso a atacar a Santiago, con las pocas fuerzas que pudo reunir en Puerto Plata, despachando al General Zacarías de Luna con instrucciones de que ocupara la Cumbre de Gurabo, por el camino de Palo Quemado y al Coronel Martín Santos para que movilizara a los campesinos de los Ranchos, misión ésta que fracasó.

El 11 de diciembre, Luperón partió para Altamira y derrotó primero en El Aguacate y luego en El Carril, al General Miguel Lovera, avanzando hasta Gurabito.

En vista de que no había ocurrido el pronunciamiento que debía hacer el General Gaspar Polanco, Luperón trasladó su cantón a La Emboscada dejando frente al mismo al Coronel Severo Gómez y partió en busca del General Polanco a Esperanza. Este se excusó con Luperón pretextando una herida en un pié y Luperón siguió hasta Guayacanes, donde de acuerdo a los informes del General Polanco, el General Francisco Antonio Gómez debía tener gente reunida.

Este también pretextó estar enfermo, lo que hizo comprender a Luperón que sólo podía contar con las fuerzas que en ese momento tenía, y el auxilio eventual que pudiera darle Benito Monción que se había sublevado en Guayubín.

En el interín, las fuerzas del General Federico García habían arrollado el cantón de La Emboscada y la caballería había salido en su persecución. Luperón escapa milagrosamente al ser sorprendido en El Maizal y tras penosos esfuerzos llegó a Puerto Plata adonde logra penetrar pese a estar sitiada por los baecistas.

Ya Puerto Plata no tenía fuerzas con qué resistir la embestida de los partidarios de Báez, cuando Luperón penetró en ella, por lo que resultaron vanos sus intentos por reorganizar las fuerzas sitiadas, no quedándole otro camino que embarcar en la goleta Federico con rumbo a Turks Islands comprendiendo que la causa estaba perdida.

Los baecistas habían ganado el primer "round".

Luperón llega a Turks Islands el 20 de diciembre, pasando luego a Saint Thomas, donde junto a otros expulsos, comenzó a hacer los contactos para lograr el derrocamiento del Mariscal Báez.

El 26 de abril de 1866, Luperón recibe del Gobernador de Puerto Plata, General Manuel N. Rodríguez Objío, el mensaje siguiente: "Me apresuro en comunicarle que ha tenido lugar un pronunciamiento en la mayor parte de la República, desconociendo a Báez como Presidente de ella. Pongo a la disposición de Ud. la goleta "Elizabeth", para que pueda trasladarse a ésta. El Coronel Peynado y el Comandante Imbert, que son los portadores de este pliego, se entenderán con Ud. verbalmente"<sup>3</sup>.

Luperón desembarca el 28 en Puerto Plata y el 1 de mayo integra junto a los Generales Pimentel y García, un Triunvirato para regir los destinos nacionales.

Como miembro de este organismo colegiado de Gobierno, Luperón autorizó a la Administración de Hacienda de Puerto Plata, a erogar diversas sumas de dinero a fin de cubrir, entre otras cosas, el flete de la goleta "Elizabeth", armamentos, el sostenimiento de la tropa, los gastos de la marina de guerra que integraban las goletas "La Carlota" y "Dos Amigos", que recorrían la costa desde Puerto Plata a Estero Balsa, a fin de evitar los contrabandos de armas desde Turks Islands, así como 12 mil pesos fuertes invertidos en sueldos, suministro de monturas y sillas y gratificaciones a todos los expulsos que entraron por Puerto Plata, y el envío a Santiago partidas de 35 mil y 18 mil pesos fuertes.

El 11 de mayo, Luperón regresó a Puerto Plata, y al día siguiente, dirigió las fuerzas que derrotaron a los baecistas que conducían los Generales Juan Nuezí y Benito Martínez.

Por disposición del Triunviro Luperón, el 16 de ese mes se prohibió que la Administración de Hacienda de Puerto Plata se abstuviese de realizar pagos que no estuviesen autorizados por el sub-secretario, General Manuel N. Rodríguez Objío, en atención "... a los desembolsos que se han hecho y deberán hacerse hasta llevar a término la Restauración de los principios proclamados en el memorable 16 de agosto de 1863, y apreciando los compromisos que hemos contraído en el extranjero, por los pedidos de armamentos que tenemos hechos"<sup>4</sup>.

La disposición prohibía, además, que se aceptara, en descargo de

sumas adeudadas a la Tesorería del Distrito de Puerto Plata, ninguna clase de valores otorgados en Santiago, y que afectaran los fondos o vales existentes en la caja de la tesorería porteña.

Sin embargo, previa consulta con Luperón podrían ser enviadas, las remesas que Santiago solicitara.

El día 16, el General Pedro Martínez derrota a los baecistas en Los Cafeces, y el 18 de Luperón dirigía a los puertoplateños el siguiente manifiesto:

“Puertoplateños: Como os lo había prometido, hoy puedo anunciaros lleno de satisfacción, que la República está pacificada y que al lado de Báez no queda uno solo de los caudillos de la Restauración. Gaspar Polanco, Silverio Delmonte y Ramón Guzmán han hecho su sumisión al Gobierno de los Triunviros desde San José de las Matas, el 16 de los corrientes, jurando defender nuestros sacrosantos principios. Bienvenidos sean al seno de los suyos esos hermanos un momento extraviados!

Puertoplateños: la Providencia, que ha querido derramar sus mercedes sobre nosotros, me permite también aseguraros que el benemérito soldado de “La Canela”, el General José Ma. Cabral, está ya ocupando su puesto. Que sea para bien la unión de tantos héroes!

Puertoplateños: muy pronto me alejaré de vosotros para ir a prestar mi concurso donde mayores atenciones lo reclame. Cuando haya terminado la misión delicada que la voluntad de los pueblos y de los hombres de la Restauración me ha encomendado, tendré el gusto de retirarme a ocupar entre vosotros mi plaza de ciudadano; entonces, en medio de la paz doméstica podré deciros con orgullo: “El Gobierno de los traidores ha pasado para siempre en nuestro suelo, y lo reemplaza el nacional de los legítimos padres de la Patria y de los héroes invictos de Capotillo”<sup>5</sup>.

Báez renunció el 28 de mayo, pero sus partidarios continuaron luchando.

Había sonado la campana que indicaba el final de otro “round”.

El combate, empero, no había finalizado! Los Generales baecistas, Salcedo, Polanco, Tolentino, Nuezí y otros continuaban combatiendo y embistieron sobre Puerto Plata, encontrando la resistencia de Luperón.

Una comisión de los caudillos baecistas en armas llegó hasta Puerto Plata con el fin de manifestarle a Luperón su disposición de aclamarle como el único mandatario del país, y que depondrían las armas si éste aceptable dicho cometido, después de que le fueran concedidas las garantías necesarias.

Luperón designó a los señores Pujol, Deetjen y al Presbítero Moya, para que pactasen un arreglo con los baecistas, pero los Generales Gaspar Polanco y J. Caminero, según comunicaron a Luperón el 10 de junio, no pudieron ponerse de acuerdo con los demás generales baecistas, lo que se logró dos días más tarde, aunque algunos Generales como Monción, Tolentino y Salcedo, quedaron en armas.

En los primeros días de julio, Luperón nombró definitivamente al General Pedro Gregorio Martínez como Gobernador de Puerto Plata, y junto a los Generales Rodríguez Objío, Jacinto Peynado, el Coronel Ulises Hereaux y el Teniente Ovidio Limardo, abordó la goleta "Elizabeth", con destino a Santo Domingo. Una vez en alta mar, Luperón ordenó al Capitán de dicha goleta que pusiera rumbo a Turks Islands, de donde regresó a Puerto Plata el día 27.

Los azules en el poder, decidieron celebrar elecciones y el 29 de septiembre de 1866, el General José María Cabral y Luna inauguraba su período constitucional.

Báez y sus partidarios no cesaban de conspirar, y el Gobierno de Cabral arremetía contra los restauradores.

En febrero de 1867, Cabral le comunica a Luperón informes de que Báez pretendía desembarcar por Puerto Plata y el 3 de julio, Luperón le escribe al General Cabral, que se hallaba en campaña ante el brote baecista en la frontera con Haití, que dictaría las medidas necesarias para asegurar el Distrito Marítimo de Puerto Plata, "confiándolo a oficiales de confianza, pues no dudo que en caso de intentona esta plaza será como siempre la primera y la más amenazada"<sup>6</sup>.

El 11 de julio Cabral le escribe por nueva vez a Luperón preocupado porque en Puerto Plata el nombre de Báez tuviera eco. "Lo extraño, dice, porque yo sé que allí hay patriotismo y buena voluntad, pero también no dudo que a la sombra de la sencillez de nuestras gentes pueda haberse esparcido la semilla del baecismo. Yo espero que aquel terreno no la consienta, pero le toca a Ud. impedir

su reproducción. No ha dejado de serme bastante sensible, que me hayan citado como agitadores a favor de Báez en ese Distrito, los nombres de personas a quienes aprecio, por sus servicios prestados a la causa nacional. Se me ha asegurado que los Generales Martínez y Lebrón, se han convertido en el centro del baecismo, y que no excusan la ocasión de manifestar sus tendencias en este sentido”<sup>7</sup>.

Ante esta acusación, a dos Generales restauradores, Luperón respondería el 21 de julio, que las personas por él señaladas como “acusadas de baecismo, las tengo hasta ahora por fieles patriotas, y su conducta me confirma en dicha creencia. Con todo, espero en estos días aquí al General Martínez y no dejaré de prevenirme para penetrar lo que pueda haber. Relativamente al General Lebrón, sólo le diré que habita fuera de este Distrito, y no tengo tanta seguridad de sus pasos”<sup>8</sup>.

Ante el avance de las fuerzas baecistas, Luperón se hizo cargo el 21 de noviembre del mando superior de Puerto Plata y emite una proclama a los puertoplateños en la que afirma que no consentirá en que “tumultuariamente, trate de imponérsenos al Mariscal Báez. ¡No! ¡Jamás! Primero consentiré en que los bravos que me acompañan y yo, nos sepulremos en las ruinas del inmortal Puerto Plata!”<sup>9</sup>.

En otra proclama de esa fecha señalaba, que “los habitantes de Puerto Plata, que han comprado su libertad a costa de su sangre y de un heroísmo de que la Historia presenta pocos ejemplos, no deben abandonar cobardemente sus filas! Vosotros, herederos de las glorias de vuestro pasado, no debeís en momentos tan solemnes permanecer en una vergonzosa inacción. Volad, pues, unidos a los valientes que se han afiliado a vuestras banderas.

A las armas, puertoplateños! Que termine para siempre la guerra civil en nuestro suelo. Traidor es quien, pudiendo manejar un arma no la empuña!”<sup>10</sup>.

Asediada Puerto Plata por las tropas baecistas, el General Wenceslao Alvarez traicionó a los defensores de la plaza haciendo que muchos pasaran a las filas baecistas, y en varias oportunidades incitaron a Luperón a entenderse con los baecistas a lo que éste se negó manteniendo la defensa de la ciudad.

Sin embargo, informado desde Saint Thomas, Luperón de que Cabral se proponía a autorizar la venta a Estados Unidos de la Bahía

de Samaná, se embarcó secretamente con destino a Turks Islands, el 12 de diciembre de 1867, rindiéndose los defensores de la ciudad al día siguiente.

Había finalizado un "round" más en la lucha entre rojos y azules!

Los seis años de Báez, habían comenzado!

De los intentos por derrocar a Báez, y en lo que concierne a este trabajo, el más importante es el del buque "El Telégrafo", el que el 1 de junio de 1869 fondeó frente a Puerto Plata, enviando una comunicación a las autoridades y cónsules radicadas en la ciudad, invitándoles a sumarse al movimiento insurreccional que capitaneaba Luperón.

He aquí el manifiesto que desde "El Telégrafo" emitió Luperón:

"Al Gobernador y demás autoridades de Puerto Plata.

Al Ayuntamiento y a los Cónsules de las Naciones Amigas.

Señores: He llegado a las aguas de Puerto Plata, con el fin de hacer que su población se adhiera al movimiento que se viene produciendo en la República contra la administración del señor Báez. Mis más ardientes deseos son que ese cambio político se efectúe en este lugar sin quemar una ceja, ni hacer derramar una lágrima. Apelo pues al patriotismo de las autoridades que mandan el Distrito, para que en tan supremo momento dirijan la opinión pública en el buen sentido, ayudándonos a llevar a término mi cometido sin embarazos, con lo cual, no tan sólo harán un bien a la Patria, sino que, agradecida ésta a su vez, les tendrá en cuenta sus buenos servicios en tiempos y lugar oportunos. Las causas que mueven al pueblo dominicano a derrocar al General Báez, se verán en el adjunto Manifiesto, cuya letra recomiendo a la ilustrada atención de ese pueblo. Debo constatar además que mi actual misión no es la de satisfacer odios ni venganzas; exento de rencores personales, y olvidando completamente las pasadas debilidades que haya podido observar en nuestras pasadas oscilaciones políticas me presento aquí, tendiendo una mano de amigo a todos los que quieran aceptarla, pues comprendo que de la cooperación de todos depende la salvación de la Patria.

Puerto Plata, lugar querido de mi nacimiento y de mis afecciones,



me conoce y sabe que las palabras que vierten mis labios, no encierran jamás vanas promesas, y que en mis filas no se autorizan desmanes. La población debe estar persuadida de que, abriéndome sus puertas, el desconocimiento del General Báez se efectuará sin quebranto alguno, el orden público no será alterado, y el comercio, tanto nacional como extranjero, que la enriquece, hallará en mí hoy, como ayer, un constante y decidido protector. Pero, si contra mis esperanzas y deseos más vehementes, se desoyen mis ofertas de paz, y se me obliga a emplear la fuerza, debo hacer presente a las autoridades, que cuento con los elementos necesarios para reducir este puerto, y entonces, si tal sucediera (lo que Dios no permita), haré recaer sobre los instigadores de la guerra civil toda la responsabilidad de las desgracias que una inútil resistencia pueda acarrear sobre esta rica y hermosa población. Esperando una pronta contestación, me reproduzco de Uds. affmo. servidor"<sup>11</sup>.

Las autoridades baecistas no hicieron caso del llamamiento de Luperón, y al día siguiente, al acercarse al puerto el vapor "El Telégrafo", desde el Fuerte de San Felipe se abrió fuego contra él, entablándose un duelo de artillería que duró varias horas.

El día 5 "El Telégrafo" llegó de nuevo frente al Castillo y comenzó un nuevo bombardeo que mantuvo hasta el atardecer, debiendo retirarse hacia Samaná debido a que sus reservas de carbón, al igual que las provisiones y el agua escaseaban.

### *LA REVOLUCION UNIONISTA*

Báez había decretado el 8 de septiembre de 1873 el estado de sitio en todo el país. La guerra que mantenían Luperón, Cabral y Pimentel contra Báez cada día cobraba más fuerzas.

El General Ignacio María González, gobernador civil y militar de Puerto Plata había venido estructurando un movimiento político con la finalidad de sustituir a Báez en el Gobierno.

González había conquistado para sus planes al Vicepresidente Manuel A. Cáceres, con quien se reunió en Guayubín el 20 de octubre, ultimando los planes revolucionarios que deberían poner en marcha aproximadamente un mes después.

El General González, jugaba pues un doble papel: de autoridad de confianza en el gobierno baecista y de conspirador contra ese mismo gobierno, por lo que el 4 de noviembre le escribe al

governador de Santiago diciéndole que parecía que en Puerto Plata, "...quiere haber un pequeño movimiento, pero no hay cuidado, tengo la gente de orden conmigo: se dice (yo no sé nada) que quieren pronunciarse en favor de Memé o de mí, anteponiéndose a las elecciones"<sup>12</sup>.

El gobernador de Santiago que estaba al tanto de los manejos conspirativos de su colega en Puerto Plata, recomendaba el 6 de noviembre al Ministro de lo Interior, que "convendría mucho reemplazar por estos días al Gobernador de aquel punto"<sup>13</sup>.

A través de las páginas de "El Porvenir", se atizaba el fuego del descontento que generaba el gobierno baecista, destacándose en esta labor, la fina y mordaz pluma de Francisco Ortea.

Los comentarios de "El Porvenir" irritaban cada día más la epidermis gubernamental, lo que provocó que el Gobierno se dirigiera al gobernador González, ordenándole que previniera a los redactores de ese periódico de que "a excepción de la materia de elecciones para la presidencia, que es de derecho tratar presentando candidatos y hablando con mensura de sus cualidades, se abstenga de tratar nada que se relacione con la política local, ni con los actos gubernativos, como lo practicaba antes de ahora; i si lo que no creo, llegara a no obtemperar con esta disposición, V.S. ordenará la supresión de dicho periódico"<sup>14</sup>.

La comunicación gubernamental fue publicada por "El Porvenir" el día 23 de noviembre. Dos días después, estallaba la revolución que habría de poner fin a los Seis años de Báez.

El 25 de noviembre fue puesto a circular en Puerto Plata un manifiesto desconociendo el gobierno de Buenaventura Báez, el que firmaban entre otros, Remigio Batista, Francisco Ortea, M. J. Jiménez, Ildefonso Mella y Castillo, P. A. Castillo, Ricardo Limardo, R. V. Lovatón, Felipe Arzeno, J. M. Sánchez, Santiago Castellanos, Julián de la Roche, Federico María Leyba y José Célestino López.

El manifiesto indicaba textualmente:

"Ninguna revolución es injusta cuando es necesaria a la seguridad pública y al bienestar de los asociados.

Nosotros desconocemos por lo tanto al Gobierno del Presidente Báez, porque ha hollado la Constitución del Estado en casi todas sus partes, como lo vamos a probar.

Porque ha creído la República Dominicana patrimonio suyo y de su familia y quiere imponer la reelección del General Báez o la elección de su hermano Damián.

Por no abrir las puertas de la patria a más de mil individuos padres de familia, que hace seis años están comiendo el amargo pan del ostracismo.

Porque mantiene en las cárceles políticas a tantos desgraciados que sin formación de causa, sufren penas horribles cargados de hierros y privados de toda comunicación. Peinado, Miches y otros, arrojados en calabozos húmedos y asquerosos, sufren hace seis años, la furia del Sátrapa, sin que jamás —ni aún por acallar la vindicta pública—, se les haya tomado una declaración siquiera.

Porque el empleo de los fondos públicos no es de conformidad con el presupuesto, ni el país tiene noticias de su legítima inversión.

Porque apesar de que se hollan los fueros del clero dominicano, se afectan sus intereses, y a disgusto de la generalidad de la Nación, mantiene un Arzobispo extranjero intransigente, que fanáticamente atropella aquellas, como la Sociedad de Nuestra Señora de las Mercedes y Jesús Nazareno, que suprimió y que hasta el tiempo mismo había respetado, cuando contaban casi dos siglos de instalados.

Porque se ha derramado más sangre en los patíbulos y en los campos de batalla en seis años que duró su administración que toda la que había corrido en los 24 anteriores de nuestra República, inclusive la vertida en la guerra contra Haití y contra España. Esto prueba que se sostiene con el terror y contra el querer de la Nación.

Porque la revisión de la Constitución vigente, no fue más que una obra traidora para declarar la reelección indefinida que ella con justicia negaba.

Porque la Representación Nacional ha tenido que obrar por la fuerza, los dictados del Gobierno, y no los del Pueblo que representaba.

Porque las cárceles de la Capital se llenan, sin formación de causa y por sospechas, de hombres indefensos y ciudadanos pacíficos, que después de sufrir uno y dos pares de grillos, son arrojados a playas extranjeras.

Porque el Ministro de Guerra, manda a suprimir el único periódico liberal —“El Porvenir”—, si se ocupa de la política local del país.

Porque se ha hollado la Constitución del Estado así: En su artículo 3 que todo o parte de la República sea enajenado o vendido y por un millón de pesos, se puso en venta en el mercado Americano.

Porque Samaná está enajenada”<sup>15</sup>.

La Junta Revolucionaria que dirigía la revolución Unionista, nombró como su Jefe Supremo el 27 de noviembre al General Ignacio María González, quien tres días más tarde constituyó en Puerto Plata, su gobierno Provisional.

El Gabinete fue integrado de la manera siguiente: Tomás Cocco, Secretario de lo Interior, Policía, Agricultura y Relaciones Exteriores, José Celestino López, de Justicia e Instrucción Pública, Ildelfonso Mella y Castillo, de Hacienda y Comercio y el General Pablo López V., de Guerra y Marina.

Según este último ministro, la revolución Unionista traía “la oliva de la paz y de la seguridad de todas las garantías sociales, dispuesta a aceptar a los hombres de todos los partidos, para quienes la salvación de la patria era la suprema ley.

Paz y unión, olvido de pasados agravios, sacrificios personales intereses en aras del interés común, este es el programa que puede darnos la felicidad”<sup>16</sup>.

La resistencia de Báez para mantenerse en el poder resultó infructuosa y depuso el mando ante el Senado el 2 de enero de 1874, partiendo para el exilio.

La revolución había triunfado y un nuevo color, el verde nacía en el panorama político dominicano.

### *ORTEA VERSUS LUPERON*

González y sus partidarios, mantenían contra Luperón a través de la prensa una campaña de maledicencias. Esta campaña llevó a su esposa Ana Luisa Tabares, a escribir en “El Porvenir” del 14 de junio de 1874, una “Aclaración”, en la que entre otras cosas expresaba: “Hoy que tan distante se encuentra del suelo de la Patria, ignorando

que haya quien se atreva a usar su nombre en cuestiones que tiendan a turbar el orden público; hoi que él no puede levantar la voz porque todo lo ignora, no puede permanecer mudo y por eso yo la esposa de ese General declara á la faz del mundo entero, que mi esposo es dominicano de corazón y hombre de honor. He aquí las líneas que me dirigió al recibir la noticia del decreto (de amnistía R.A.B.P.) del General González: "Que vivan los que generosamente me abren las puertas de la Patria seguros de mi más profundo reconocimiento. Salvado de este ostracismo tremendo iré sólo para consagrarme a mi familia"<sup>17</sup>.

Luperón llegó a Puerto Plata el 19 de junio de 1874 a bordo del vapor Alsatia y poco tiempo después se entrevistó con el Presidente González.

Pero pese a todo, Luperón siempre vio en González a un antiguo partidario de Báez, que le mantuvo en el exilio al triunfar la Revolución Unionista y que no le permitió regresar del exilio hasta no tener totalmente dominada la situación interna, razones por las que el Caudillo puertoplateño veía con recelo al gobernante.

Cubanos y puertorriqueños que luchaban por la independencia de sus respectivas islas, habían estado llegando a Puerto Plata, donde eran protegidos por Luperón. El gobierno de González había firmado con España un Tratado, que serviría al Gobierno para reprimir a los independentistas cubanos y portorriqueños.

Junto a Luperón, los exiliados antillanos con el fin de propagar la idea de una unión antillana en el caso de que Puerto Rico y Cuba logran su autonomía estableció la Junta Antillana, lo cual comunicó al Gobernador Francisco Ortea, quien posteriormente asistió al acto de instalación de la sociedad, lo que oficialmente comunicó al Ministro de lo Interior el 16 de noviembre de 1874.

La repuesta de dicho Ministro al Gobernador Ortea presagia la violencia que posteriormente habría de desatar el Gobierno contra Luperón. Decía el funcionario: Ud., como autoridad, debe permanecer completamente extraño a esa sociedad sin comprometerse, siquiera a tolerarla, pues el Gobierno no tendrá ningún miramiento hacia ella el día que le sea un estorbo"<sup>18</sup>.

La actitud gubernamental provocó enérgicas protestas de parte de Luperón y de un grupo de ciudadanos de Santiago.

El 13 de enero de 1875, el Consejo de Ministros resolvió que se hiciera preso al General Luperón y así se lo ordenó al Gobernador Ortea.

“Reunido en la sala de gobierno el Consejo de Secretarios de Estado, presidido por S.E. el Presidente de la República, y después de haber oído la exposición del Presidente, relativa al conflicto producido en el Distrito de Puerto Plata, con motivos del Tratado Dominicano Español, en que ciertos individuos torciendo el espíritu y letras de dicho Tratado, legalmente votado por la Soberana Convención Nacional, aprobado por la opinión pública manifestada por la prensa en la época en que fue discutido, manifestó, además que por denuncias dignas de fé, y corroboradas por los escritos de la Sociedad Liga de la Paz de Puerto Plata, de que es Presidente el General Gregorio Luperón, se hacía uso de esa arma para excitar la opinión pública y producir la guerra civil, siendo dicho General Luperón el principal actor, manteniendo con su actitud alarmada la sociedad y produciendo el descrédito de la República en el exterior, donde se anuncia una revolución inminente capitaneada por él. En vista de estas consideraciones, y siendo imperiosa necesidad devolver la calma á los espíritus, evitando por el procedimiento seguido en Puerto Plata produzca la guerra civil. RESUELVE: 1.- Que por el Ministro de la Guerra se dará orden al General Gregorio Luperón para que inmediatamente se traslade a esta capital a disposición de dicho Secretario de Estado. 2.- Por el Ministro de lo Interior se pondrán estas circunstancias en conocimiento del Gobernador de Puerto Plata, dándole las instrucciones necesarias para que en el caso de que dicho General desatienda esta orden, se proceda á su arresto y se forme la causa que en derecho proceda”<sup>19</sup>.

Informado por el General Ortea de la disposición gubernamental, Luperón publicó el 23 de enero de 1874, en el periódico “El Porvenir”, lo siguiente:

“Parece que en los tenebrosos antros de un secreto misterioso se elabora algún plan siniestro contra mi persona, pues no otra cosa puedo suponer de las mil y tantas patrañas que inventan los que no contentos con hacerme llevar una vida cenobítica desean perderme.

Yo no necesito justificarme más de lo que ya lo he hecho tanto manifestándolo por medio de la prensa, como por la vida retirada que llevo en el seno de mi familia; empero, ante tanta iniquidad, es necesario que yo alce mi voz y haga conocer una vez más a mis conciudadanos, que las noticias que como las que el jueves en la

noche llevaron la alarma a las familias, no son otra cosa que la obra de los que a todo trance quieren verme desaparecer del escenario político de mi país.

Tan vil como inicuo proceder no puedo menos que condenarlo y delatarlo ante la nación, a quien he venido sirviendo siempre con la lealtad del patriota, que no tiene más ambición que la de ver feliz y dichosa la República, de cuya heroica restauración ha sido uno de sus primeros soldados, —tal vez sea este hoy el crimen— no obstante para mí y para mis compañeros de aquella inmortal jornada, siempre será esa la más brillante aureola, que adornará nuestras frentes pese a quien le pesare.

Conciudadanos: yo no soy de los que hago alarde de patriotismo, y luego lo desmiento, no, a mí siempre se me encontrará en la línea del deber y del honor sin una vana ostentación; de ello prueba tengo dadas en las diferentes situaciones de mi vida pública.

Ante la nación, ante mis amigos, y ante el Gobierno protesto en esta nueva ocasión, que estando retirado completamente de la política como es público y notorio, hago responsable a aquellos que se han propuesto hacerme víctima de sus impuras ambiciones, siempre que persistan en inquitarme y hacerme lanzar al terreno de los hechos el cual he jurado no apelar, porque deseo como el que más la tranquilidad y la paz de la República.

¡conste por última vez que hago esta solemne declaración en bien de los intereses generales de los asociados, del reposo de las familias y del sostenimiento de la libertad, de la cual seré el más decidido defensor”<sup>20</sup>.

El general Ortea procedió a ejecutar la orden recibida, y el mismo día en que Luperón publicaba el manifiesto que hemos copiado arriba, el Gobernador convocó una revista militar.

Cedamos la palabra al propio Luperón para que relate el inicio de los acontecimientos.

“...cuando estuvieron formados en la plaza de armas los ciudadanos, ordenó el desfile a la fortaleza donde fueron armados y municionados.

También se les dio una porción de aguardiente, y cuando desfilaron sobre la ciudad, vinieron en su marcha de guerra, contra un grupo

de jóvenes, que alarmados por aquella infame cobardía contra un defensor de la Patria, por envidia a su popularidad y odio a su gloria, se agruparon para ir a defender el derecho de un patriota, por aquella turba atacado a descargas cerradas, como si hubiera sido una bestia feroz, como si se encontrara en los bosques”<sup>21</sup>.

Ante el cariz que tomaban los acontecimientos, hubo una alarma general en la población y el Cabildo se declaró en sesión permanente, “con el fin de hacer todo lo que esté a su alcance por conciliar la situación disponiendo en primer lugar delegar de su seno una comisión compuesta por los Regidores Ildefonso Mella Brea, H. Gómez y Mateo Pimentel, cerca del Gobernador a fin de cerciorarse bien de lo que se decía y de ofrecerle su cooperación moral en un arreglo que salvase a la población de un conflicto lamentable”<sup>22</sup>.

En el interín el Comisario de la Policía Municipal, León Vicioso, había detenido en la puerta de la casa de Luperón al hermano de éste, Bernardo, y a su cuñado, Félix Tabares, a quienes Luperón libertó, según el mismo consigna, en forma audaz, pero sin entrar en detalles de cómo se efectuó la acción.

Los comisionados municipales fueron informados por el Gobernador Ortea de las órdenes que tenía del Gobierno, indicando que “si éste le ofreció pacíficamente darse arrestado en nombre del expresado Gobernador bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y de ahí pasar a la Capital, suspendería la ejecución de la orden por la fuerza”<sup>23</sup>.

El Cabildo integró una comisión formada por Ildefonso Mella Brea, José Castellanos y el sacerdote Tomás de Mena Portes para que conversaran con Luperón, mientras que los Regidores Emilio Martínez y Mateo Pimentel se dirigían donde el General Ortea a fin de que éste suspendiera toda acción hasta el regreso de la otra comisión.

Enterado Luperón de los propósitos del Gobernador, le expresó a los comisionados que él “estaba dispuesto a respetar las leyes y autoridades, pero que no habiendo faltado a éstas, protestaba contra la medida que se quería tomar con él, prefiriendo morir con su familia antes de abandonar su casa”<sup>24</sup>.

Cuando se retiraban los comisionados del Cabildo de la residencia del General Luperón, se produjo un nuevo tiroteo entre las fuerzas



del Gobernador Ortea y los grupos que en defensa de Luperón se habían formado.

En un extremo de la ciudad, los jóvenes Luis Reyes Marión, Juan Brea y Juan Garrido, entre otros, se enfrentaban a las tropas, con bastones y revólveres y al igual lo hicieron algunos oficiales como el Coronel José García, Jefe de la Caballería, pero al no obtener el respaldo de la tropa, hubieron de huir a los campos cercanos.

La situación era crítica y dramática!

De urgencia el Cabildo convocó al Cuerpo Consular acreditado en Puerto Plata, con la finalidad de que interpusiera sus buenos oficios en el conflicto, a lo que accedieron los representantes consulares, entrevistándose con las partes en lucha.

Ortea accedió a replegar sus fuerzas a la fortaleza, pasadas las seis de la tarde, y el Cabildo se mantuvo en reunión hasta las tres de la madrugada buscando una solución al conflicto.

A las siete y media de la mañana del día 24, el Ayuntamiento volvió a reunirse y a poco tiempo les unieron los representantes consulares. A las diez de la mañana las tropas del General Ortea reanudaron su ataque contra la residencia de Luperón, donde se habían congregado numerosos amigos de éste que rechazaron el ataque.

Nuevamente las autoridades municipales y consulares lograron una tregua, enviándose al General Segundo Imbert a la ciudad de La Vega, donde se hallaba al presidente González, con la finalidad de explicarle la situación que desde el día 23 vivía Puerto Plata.

Temprano el día 25, el General Ortega ordenó que "se tirase alarma y se tocase la generala, publicando también un bando en que se declaraba la ciudad de Puerto Plata en estado de sitio"<sup>25</sup>.

Para este rompimiento de la tregua adujo el General Ortea que durante la noche varios individuos asaltaron la guardia de la Gobernación. Luperón protestó por escrito del nuevo ataque ante los Ediles y Cónsules que se encontraban reunidos en sesión conjunta.

Incontinentemente, grupos de ciudadanos se habían ido congregando en los campos cercanos a la ciudad, con la finalidad de defender al General Luperón ante nuevos ataques, lo que ponía sobre

el tapete una nueva guerra civil, cuyas consecuencias no podían predecirse.

El Cabildo designó a los Regidores José Arzeno y Mateo Pimentel, para que se entrevistaran con las agrupaciones formadas en los campos vecinos con intenciones hostiles contra el Gobierno y les pusieran al corriente de las garantías que se les daban para que regresaran a sus hogares. La comisión sin embargo, no logró hacer contacto con los insurrectos.

El General Ortea comunicó el día 27 al Ayuntamiento que “habiendo llegado a su conocimiento que circulaban propagandas con tendencias disociadoras, que en esa virtud suplicaba a la Corporación se encargase de desvanecerlos, asegurándole al pueblo que no había que temer, pues la autoridad se encontraba fuerte, para sostener la tranquilidad pública”<sup>26</sup>.

Al día siguiente, Luperón escribía a los señores Máximo Grullón y Ulises Francisco Espaillat, una extensa carta, en la que entre otras cosas decía: “Desde que el Gobierno de Puerto Plata disparó contra mí su primer arma, se puso fuera de la ley, se declaró en rebeldía contra la Constitución y legitimó cuantas resoluciones revolucionarias hubiéramos podido tomar el pueblo y yo. Pero el pueblo no quiso, porque yo no quise. Mi anhelo era el que es: probar que no se había conspirado, demostrar que no hemos concitado a la revolución, patentizar que si ella surgía de las provocaciones del Gobierno, era tan impersonal que no invocaría el nombre del gobierno para execrarlo; y era tan necesaria que brotaba de las entrañas mismas del derecho del pueblo dominicano”<sup>27</sup>.

Mientras Luperón rechazaba políticamente el derrocamiento del Gobierno del General González, los ciudadanos agrupados en los campos circunvecinos a Puerto Plata, bajo el mando del General Luis Matías, habían sido derrotados por las fuerzas del General Ortea, bajo el mando del General María Almonte en Sampiñé, pero reagrupadas sus fuerzas el General Matías avanzaba hacia Puerto Plata vitoreando a Luperón, quien recomendó que se vitoreara a la Constitución.

Para el 1 de febrero, la guerra civil era ya inevitable!

Ese día un grupo de 102 ciudadanos, sometieron al Cabildo un documento en el que apoyaban la acusación que contra el Presidente González habían sometido al Congreso Nacional, prominentes

hombres de Santiago y desconocían al General Ortea como Gobernador.

El manifiesto decía textualmente:

“En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata a primero del mes de Febrero del año de mil ochocientos setenta y seis; siendo las siete de la mañana.

Reunido en mayoría el pueblo de este Distrito y posesionado de la población y sus puestos militares a excepción de la Fortaleza de San Felipe donde se encontraba replegado el ciudadano Gobernador Ortea con algunas fuerzas; se presentó en masa a la sala Capitular de este Ayuntamiento en donde requirió e hizo comparecer a sus miembros, y a los que reunidos en mayoría les presentó escrita la exposición siguiente: Al Honorable Ayuntamiento.- Considerando las circunstancias que han impelido a los habitantes de la Ciudad de Santiago a formular un acta de acusación por ante los legítimos representantes de la Nación al Presidente de la República Ciudadano General Ignacio María González.- Considerando esos motivos más que suficientes y por demás justos y constitucionales:— Y teniendo en cuenta los atropellos de que han sido víctima ciudadanos pacíficos de esta población quedando desde luego violadas la Constitución y las leyes por parte de sus guardianes; el pueblo de Puerto Plata se adhiere al Acta de Acusación en todas sus partes; y finalmente, desconoce la autoridad del Gobernador Ortea como agente y autor de esas violencias en esta localidad y pide su deposición.— Por estas razones, suplica a Uds. como sus legítimos representantes, de manifestar al encargado del Ejecutivo en esta localidad, cual es el querer y la voluntad de este pueblo”<sup>28</sup>.

Entre otros ciudadanos firmaban el documento, S.S. Mañón, Antonio M. Brea, R. O. Limardo, Francisco Dorville, Silvestre Concepción, P.E. Curiel y Luna, Eugenio Gil Fuentes, Juan Rotestan, José Arias y Francisco S. Pelegrín. La firma de Luperón es la antepenúltima que figura en el documento.

En vista de la gravedad de la situación el Ayuntamiento comisionó a los Regidores José Arzeno, Mateo Pimentel y Emiliano Martínez, precedidos de personas notables del comercio local, para que informaran al Gobernador Ortea de lo acontecido.

Este se mostró partidario ante los comisionados de realizar un arreglo pacífico, con una comisión del Cabildo y el Cuerpo Consular.

La comisión encargada de negociar la capitulación del General Ortea, la integraron los Regidores José Castellanos e Ildefonso Mella Brea, el Secretario Municipal M. López Escarfulleri, el Cuerpo Consular acreditado en la ciudad, y el General Luperón que “a instancias del pueblo se presentó ofreciendo sus servicios como pacificador y mediador”<sup>29</sup>.

Llevadas a cabo las negociaciones pertinentes, el General Ortea depuso el mando.

La capitulación fue convenida en la forma siguiente:

“Art. 1.- Hasta que otro Gobernador sea nombrado por el Ilustre Ayuntamiento asume el mando del Distrito el Gral. Gregorio Luperón.

Art. 2.- Se dan garantías completas al ex Gobernador Gral. Francisco Ortea y a los jefes, oficiales, soldados y paisanos, para todos y cada uno, colectiva e individualmente, dejando a su opción (sic) ir a un Consulado, embarcarse para el extranjero ó para la Capital ó quedarse en sus casas pudiendo trasitar libremente las calles si les conviniere.

Art. 3.- El Gral Ortea queda con perfecto derecho de justificarse por medio de la prensa de sus actos como hombre público, siempre que no se extralimite de las prescripciones de la ley.

Art. 4.- Al Gral. Ortea y Comandante de Armas no se les podrá obligar a tomar las armas contra el Gobierno Constituido, ni a hostilizarlo directa ni indirectamente ni a firmar ningún acto que fuere contra él.

Art. 5.- Le reconocen los gastos que como extraordinarios de guerra han tenido que hacerse por el Gral. Ortea en sus funciones de Gobernador, los que tendrán prioridad en el pago y de los cuales queda descargado y sin responsabilidades. Estos gastos ascienden a la suma de veinte y un mil quinientos setentiocho pesos trece centavos fuertes.

Art. 6.- Al entregar el mando del Gral. Ortea y retirarse a un Consulado se dispararán en la Fortaleza once cañonazos y las tropas le harán los honores de ordenanza.

Art. 7.- Los intereses del Gral Ortea y gefes, oficiales soldados y paisanos que lo acompañaron serán respetados y hechos respetar.

Art. 8.- Serán aceptados sin que por ello tengan responsabilidad las renuncias que pudieran presentarse por empleados en los ramos de Administración pública, sean militares, civiles ó administrativos.

Art. 9.- La presente Convención será firmada por el señor Gral. Luperón, H. Ayuntamiento y certificada como verdadera por el respetable Cuerpo Consular.

Art. 10.- El Gral. Ortea queda por la presente descargado de toda responsabilidad moral y material por los actos que en virtud de órdenes superiores haya ejecutado.

Art. 11.- El ex Gobernador y sus oficiales se retirarán con sus armas.

Hecho por triplicado y de buena fé en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata á primero de febrero de mil ochocientos setenta y seis; cuyos originales serán conservados, uno por el Gral. Ortea, otro por el Ilustre Ayuntamiento y el tercer por el Cuerpo Consular"<sup>30</sup>.

De inmediato fue nombrado el General Telésforo Pelegrín como Gobernador de Puerto Plata.

Tras un acuerdo, concertado en la finca "El Carmelo" cercana a la Capital, se pactó que el Congreso descargaría al Presidente González de las acusaciones en su contra, comprometiéndose éste a renunciar dejando el Poder Ejecutivo en manos de un Consejo de Secretario de Estado, que lo entregaría a los jefes del movimiento revolucionario, que fue llamado "La Evolución", quienes organizarían elecciones para elegir un nuevo primer Magistrado de la Nación.

Durante todo este proceso, primó el Luperón civilista sobre el Luperón guerrero.

### *CAE ESPAILLAT*

Luperón obtuvo del Gobierno de Espaillat que se dictara un decreto considerando deuda nacional, los compromisos que en el exterior y en el país había contraído Luperón para financiar su revolución contra Báez, la que ascendía a RD\$170,000.

El no reconocimiento de esta deuda había provocado la reacción azul contra González que culminó con su derrocamiento y traería como consecuencia también la caída de Espaillat ya que de

inmediato comenzaron a acusar a Luperón y al Presidente Espaillat de corrupción.

He aquí uno de los manifiestos que entonces circularon, y atribuido al General Francisco Ortea.

“Un hecho escandaloso y que prueba hasta la evidencia que Don Ulises se deja influenciar por Luperón, acaba de verificarse en Santo Domingo con escándalo de todos. Cuando con pretextos de economía se le quitan gratificaciones merecidas a los oficiales que han encanecido en el servicio de la patria y se retiran las que el Presidente González asignó a las viudas de nuestros héroes; cuando se quieren rebajar los sueldos del soldado y se dan órdenes para que no se les pague por ahora, alegando la falta de recursos; cuando ni se alcanza para raciones ni se atiende a ningún gasto, y se chilla de lo lindo el famoso no hay con qué...; cuando la miseria azota por todas partes, que es un gusto, y el soldado está desnudo, y los empleados hambrientos por falta de paga; hete aquí que el Gobierno de la Legalidad se quita de jarana y desatiende a todos para atender a uno solo, al varón justísimo, al liberal que nunca ha matado a nadie, ni hecho paf! a una mosca; al ínclito “Luperón” que cobra ciento setenta mil pesos fuertes, (de los que heredó de su madre) y que dice prestó para la expedición del “Telégrafo”, cuyo cañoneo glorioso en algunos de nuestros puertos, tanta utilidad reportara a la República.

Eso es lo que se llama no andar con ñarras ni pararse en bagatelas! Un mes de Ministro y ya... ciento setenta mil juanaes en el buche! Quosque tandem, Catilina, abutere patientia nostra! —Hete aquí compendiada en un sólo tomo a la rústica la historia de la revolución sin erre de Enero! —Ciento setenta mil toletes a “Luperón” y no hay paga para la tropa, ni cheques para las raciones.

Azua! ... Azua! Contempla lo que cuesta a la patria el niño que en tu puerto mató un cañonazo del “Telégrafo”! —Saviñón! ... mira lo que se paga por el robo de tu balandra “Navarijo”! —Ah! quisiéramos contemplar después del decreto, el abdomen a Nones, socio de la casa Hurtzig, de St. Thomas, que tantos rendezvous ha hecho, que tanto cepillo ha pasado por meterse en ese cisco non santo... A cuánto tocará por cabeza a los privilegiados en el negocio? Las viudas y deudos de los gloriosos mártires Objío, Fernández y Manzueta, etc., no tienen montepío, mientras que los judíos de la casa de Hurtzig y Ca se salva de la quiebra y se meten en plata! —Viva la legalidad! Viva la economía de los e..vo..lu..cio..nis..tas! Viva “Luperón”! —Viva el de Peña.

Y a propósito de Peña; de don Manuel de Jesús, el autor de la acusación de Enero y del Manifiesto revolucionario del 5 de Agosto (porque este "jefe" es de doble presión; A qué no niega que, por favor, y puramente como particular, en generoso desprendimiento, dió el borrador del Manifiesto de Agosto? ...) A propósito del de Peña, se habrán mojado sus tierras con la avenida de los ciento setenta mil, o permanecerán después del primer mes de Ministro sus bolsillos a lo maestro de escuela? — Y... caballero de Peña, caballero de Peña y Cintron con "ese", dígame usted qué hubo de aquellos siete mil pesos del apartado de Puerto Plata que estaban en depósito en oro maciso en manos del señor Durocher; que el señor Ortea, aunque no era de la legalidad del tiempo respetó, no tocándolo ni para raciones? ... Dígame qué camino tomaron? ... Malas lenguas dicen que mil o poco menos llevó Loynaz a Islas Turcas para comprar pólvora, y que los seis mil restantes, entre "Lusperón", U. y Nones el de marras, los tomaron para repartir entre las tropas constitucionales! — Qué dice usted a eso, hombre de la legalidad, liberal, economista a toda prueba? Qué dice la prensa libre que aja a la Cámara, y ensalza a los héroes de Tres amarras y Guayacanes?

Y qué dice el Tesonero de ancha espalda, melena tersa y acaramelada, cuya "talla da la medida de su saber"? — Ah! ... don Mariano debe ser gran economista! Díganlo si no cuarenta y tres abriles en que ha vivido sin rentas ni trabajo! Dígalo sino Pai Luí, donde son Tesonero afán pasaba las veladas interminables de su interesante vida! Quereís pruebas más al canto?

Honrado don Ulises, no os ruboricéis! —No os ruboriceís, que ésa es la vida y hasta ese escalón alcanzan, los que se dejan arrastrar por un partido! ... No recuerda usted a González al recordar el cuarto del pañuelo?

Y concluyo:

*Que bien vale evolucionar  
Por ciento setenta mil...  
Y a La Habana me voy.  
Te lo vengo a decir;  
Que me han hecho sargento  
De la guardia civil. F.G.C.<sup>31</sup>*

Mayo 29 1876"

El 21 de julio el General Segundo Imbert, Gobernador de Puerto

Plata escribía al Ayuntamiento que “en los campos de esta población se encontraban agrupaciones de gente armada con miras hostiles contra la autoridad y la población, pero que el Gobierno tenía tomadas todas sus medidas para con mano fuerte evitar cualquier conflicto que en contra del orden público pudiese ocurrir”<sup>32</sup>.

Dos días después el Cabildo intenta que algunos de sus miembros se entrevisten con los insurrectos a fin de averiguar “que fines los ha inducido a formar esas agrupaciones, cuáles sus intenciones y bajo que programa se habían constituido en fuerza armada para hostilizar la población”<sup>33</sup>.

Sin embargo, el Gobernador Imbert, se opuso a que el Cabildo tomara dicha medida porque esta podría “dar lugar a que los Jefes de las agrupaciones se envalentonaran suponiendo quizás debilidad de parte del Gobierno”<sup>34</sup>.

El General Imbert propuso el día 24, que el Cabildo le hiciera llegar a los rebeldes una comunicación en la que los responsabilizara de los daños que a los intereses dominicanos causaran, lo que no fue aceptado por el Cabildo.

Para el 27 de julio las acciones bélicas se habían recrudecido y era vital para la sitiada población de Puerto Plata, el funcionamiento de un hospital militar, lo que no se logró hasta el 7 de septiembre luego que el Gobernador solicitara la ayuda del Cabildo.

Para ello el Cabildo hubo de suspender las escuelas de los campos, reducir la mitad de los sueldos a las de la ciudad, y dejar en las noches sólo 40 faroles del alumbrado encendidos en las principales calles de la población.

Luperón que se había encargado de la defensa de la ciudad relata en sus Notas Autobiográficas y Apuntes Históricas, que en medio de los combates formó a 400 voluntarios como soldados, “y en ninguna circunstancia podía encontrar soldados más valientes, infatigables y decididos. Estos como admirable valentía, rechazaron todos los ataques de numerosos enemigos, acosándolos a más de cuatro leguas de la ciudad, mostrando la misma bravura por mar y por tierra”<sup>35</sup>.

Relata Luperón que estos voluntarios “Marchaban a los combates con el periódico y la carabina, porque la mayor parte eran jóvenes instruídos que constituían la opinión concienzuda del Distrito. Esos bizarros combatientes eran soldados voluntarios, sin sueldo, guiados



por su patriotismo y su amor más acendrado por la libertad; tenían entera conciencia de su deber, y jamás se ha defendido a un Gobierno ni una plaza, con más entusiasmo, ni con mayor heroísmo porque Espailat era digno de semejantes esfuerzos”<sup>36</sup>.

Sin embargo, el 21 de octubre Luperón capitulaba!

“En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata a los veinte y un días del mes de Octubre del año de mil ochocientos setenta y seis; siendo las diez de la mañana.

Previa convocatoria de este día, reunióse la mayoría de los miembros de este Ayuntamiento en el local ordinario de sus sesiones.

La Presidencia manifestó que el objeto de la sesión era para dar lectura e informar a la Corporación de un oficio que había recibido de la Junta Superior Gubernativa de Santo Domingo de fecha 19 del corriente.

Seguidamente por oficio del Gobernador se dirigió la Corporación a la Fortaleza, quien en compañía del General Gregorio Luperón manifestaron que deseando a todo trance evitar la efusión de sangre, y después de haber dado a conocer el estado desinteresado de enemigos en que se encontraba ese distrito delegaban el mando en el Ayuntamiento y desde luego lo hacían bajo las condiciones y manifestaciones siguientes:

Art. 1.- El General Gobernador Segundo Imbert expresó que desde el mes de Enero del año actual que fue nombrado Gobernador, no se ha apartado un momento del espíritu de la ley; cumpliendo fielmente el encargo que acometió y que gratuitamente se ha impuesto diciendo presente a la vez que tanto el como las demás autoridades han cumplido sus deberes hasta el último momento.

Art. 2.- Que se les faciliten recursos suficientes a todos los individuos que desean embarcarse para el extranjero por no creerse bastante garantizados, permaneciendo en el país.

Art. 3.- Que se les reconozcan los gastos que como extraordinarios de guerra han tenido que hacerse para las atenciones del servicio; cuyos gastos están representados por documentos expedidos y autorizados por el Ciudadano Administrador de Hacienda Pedro Eugenio Curiel. Esas sumas tendrán prioridad en el pago.

Art. 4.- Que se reconozca una acreencia de los señores Ginebra Hermanos por la cantidad de diez mil quinientos setenta y tres pesos con ochenta y un centavos, representados en diversos documentos por sumas libradas por la Administración de Hacienda a favor de varios, cuyos valores tendrán también prioridad en el pago sobre cualquiera otra acreencia; lo mismo que una acreencia de los señores Heinsen & Co., ascendente a trescientos noventa pesos y otra del señor M. Myreston, de cien pesos.

Art. 5.- Que sean respetados los intereses, propiedades y personas de los gefes, oficiales, soldados y paisanos que han sostenido honrosamente al Gobierno en esta Ciudad, así como los coroneles Francisco García, Antonio Pimentel y demás gefes y soldados que en los campos del distrito han defendido al Gobierno, pudiendo tanto estos como aquellos permanecer pasíficamente (sic) en sus hogares ó embarcarse para el extranjero si les place, previo pasaporte y que en ningún tiempo podrá negarle la autoridad.

Art. 6.- Que se den amplias garantías a todos los habitantes de esta Ciudad como de los campos circunvecinos, así nacionales como extranjeros, sean cual fueren sus nacionalidades o precedencias.

Art. 7.- Que al embarcarse las autoridades del distrito se le hagan los honores de ordenanza, debiendo ser respetadas y consideradas.<sup>37</sup>

Suscrito el acuerdo se enviaron comisionados a los cantones de Obispo y Muñoz, para comunicarles que las autoridades de Puerto Plata habían delegado el mando en el Ayuntamiento, y que en consecuencia se mantuvieran en sus puestos hasta que un nuevo comisionado municipal les diera oportuno aviso de poder entrar en la población con sus tropas.

Luego de regresar los comisionados se procedió a designar al señor Federico María Leyba como Gobernador Interino.

Para dar cumplimiento al artículo segundo del convenio les fueron entregados al General Ulises Heureaux, la suma de quinientos cuarenta y nueve pesos para que fueran distribuídos entre Generales, oficiales y soldados que embarcarían para el exterior.

El Cabildo se mantuvo reunido hasta las cuatro de la madrugada del día 22, y posteriormente los ediles pasaron a la Fortaleza San Felipe con el fin de poner en libertad a los presos políticos que allí estaban encerrados.

Al llegar al recinto militar los miembros del Ayuntamiento se encontraron con que los prisioneros venían saliendo luego de haber forzado las puertas de las celdas.

Reunido nuevamente el Cabildo a las siete de la mañana, conocieron de la renuncia del recién designado Gobernador Interino, nombrándose para sustituirlo a Federico López Villanueva.

Ante el nombramiento de López Villanueva que fungía como Presidente del Cabildo, fue designado para llenar esa vacante el Regidor Ildelfonso Mella Brea.

Ya juramentado en su nuevo destino el Regidor Mella Brea manifestó a los demás ediles que "habiendo tenido noticias el Presidente titular, como a las cinco de la tarde del día de ayer y en los momentos que en compañía del que relata se dirigió hacia la fortaleza despedir las autoridades que debían embarcarse, de que estas se habían embarcado ya, y que en las goletas Carlota y Aurora se embarcaban pertrechos extraídos del Arcenal (sic), se precipitaron ambos en llegar cuanto antes a la dicha Fortaleza a impedir este abuso, haciendo devolver del embarcadero diez cajas de pertrechos que allí se tenían para ser embarcadas, y las que trasladadas de nuevo a la fortaleza y depositadas en el Arcenal se ordenó al jefe de la fortaleza de no permitir más la extracción de ninguna clase de provisiones de guerra quien cumpliendo con lo que se le había ordenado cerró el referido arcenal y entregó la llave al Presidente titular ciudadano Federico L. Villanueva"<sup>38</sup>.

A las ocho de la mañana del 22 de octubre, el Ayuntamiento envió a los Regidores Juan Henríquez y Manuel Cocco, para que informaran a los jefes de los cantones de Muñoz y Obispo, que cumplido ya el convenio que se estipuló con las autoridades del derrocado gobierno de Francisco Ulises Espaillat, podían hacer su entrada en la ciudad.

El 29 de octubre de 1876, un grupo de ciudadanos de Puerto Plata que encabezaba Manuel de Jesús Jiménez, expusieron al Ayuntamiento que "abundando en las mismas ideas y aspiraciones manifestadas por el ejército regenerador en la mañana de ese día, expresando su libre y espontánea voluntad de que el Ciudadano General Ignacio María González proclamado Presidente de la República asumiera el poder Supremo de la Nación con facultades omnímodas; deseaban que constara por medio de la presente acta de manifestación y deseo oportuno de que a dicho Ciudadano se le

confiera el cargo con que el pueblo y el Ejército lo quieren investir, autorizando al Municipio para que por las vías legales, transmite y manifieste ya lo dicho a quien corresponde”<sup>39</sup>.

Instalado González en el poder confió el Ministerio de Guerra y Marina al General Pablo López Villanueva, quien era partidario de Báez.

Al General Francisco Ortea, autor del atentado contra Luperón, se le designó como Delegado del Gobierno en Puerto Plata.

El baecista General López de Villanueva que había fallado en febrero, en su intento de derrocar el Consejo de Secretarios de Estado del que formaba parte y que gobernaba el país tras la renuncia de González, pronto comenzó de nuevo sus manejos en favor del caudillo rojo.

Atrajo a sus filas al General Manuel Altagracia Cáceres, antiguo partidario de Báez, que en 1873 se había unido a González para derrocar el Régimen de los Seis Años. Ambos Generales se reunieron el 8 de diciembre en compañía de Juan Pablo Pichardo y Juan María Fernández, se situaron con sus tropas en el cantón de San Marcos, poniendo sitio a la ciudad de Puerto Plata.

Una vez establecido el campamento sitiador, enviaron al Ayuntamiento vía a las autoridades militares de la plaza una comunicación en la que solicitaban “el valimiento de la Corporación para obtener que las autoridades de esta Plaza se adhieran como lo han hecho los demás pueblos de la República al movimiento Revolucionario que desconoce el Poder discrecional y absoluto con que se invistiera la personalidad del General Ignacio María González, y que a la vez ha proclamado solemnemente Presidente de la República al Gran Ciudadano General Buenaventura Báez”<sup>40</sup>.

Poco después las autoridades Gonzalistas capitulaban.

## *VERDES CONTRA ROJOS*

Báez ascendió de nuevo a la Primera Magistratura de Estado, el 27 de diciembre de 1876, y pronto los partidarios de González trataron de insurreccional el país en contra del Gran Ciudadano.

Separadamente, los azules también promovían movimientos

revolucionarios con el fin de destituir a Báez, que de nuevo gestionaba la anexión a los Estados Unidos.

El 28 de junio de 1877, el Ayuntamiento de Puerto Plata fue declarado en sesión permanente, a consecuencia “del peligro que corría la población por el carácter hostil con que se presentaba la facción acantonada en el lugar nombrado Sabana Grande”<sup>41</sup>.

Dos días después, los jefes de la rebelión, que eran los hermanos Francisco y Juan Isidro Ortea, se dirigieron a la Corporación, solicitándole que intercediesen ante las autoridades militares de la plaza, a fin de que se produjera un “arreglo amigable que diese por resultado la caída del actual Gobierno y la reconciliación de todos los partidos políticos del país”<sup>42</sup>.

Los Regidores José Castellanos e Ildefonso Mella Brea, fueron comisionados por la Corporación Edilicia para informar al Gobernador, General Telésforo Hernández, las aspiraciones de los insurrectos.

Si los gonzalistas esperaban que las autoridades baecistas depusieran de forma amigable las armas, sufrieron una gran equivocación, pues estas respondieron a su propuesta, que no estaban dispuestos a entrar en ninguna clase de convenio con los jefes rebeldes.

El 1 de julio los hermanos Ortea, se reunieron con los Regidores Mella Brea y Emiliano Martínez, a quienes pidieron integrar una comisión que pusiera en manos del Gobernador Hernández y del Comandante de Armas de la plaza unos pliegos de condiciones.

Los baecistas se habían replegado en la Fortaleza San Felipe en espera del ataque de los gonzalistas se negaron a recibir dichos pliegos hasta que no fuese de día.

A las cinco de la mañana del día 2 de julio, los hermanos Ortea se presentaron en la ciudad e insistieron ante los Regidores que entregaron los pliegos conminatorios a las autoridades baecistas.

Recibidos estos por el Gobernador Hernández este dio a la población un plazo “hasta las diez del día para que se acogieran a un lugar seguro contra los tiros del fuerte”<sup>43</sup>.

Agregando que por respeto a las autoridades municipales y a la población, “no había rompido (sic) el fuego desde las cinco de la

mañana y que se notificara esta resolución a los Señores Cónsules de las diversas naciones residentes en esta ciudad”<sup>44</sup>.

El Cabildo y el Cuerpo Consular acreditado en Puerto Plata se reunieron para analizar la situación, redactando un bando que fue hecho público poco después, con el fin de enterar a la población de lo que ocurría.

Consideraron los representantes extranjeros en Puerto Plata que el plazo dado por las autoridades baecistas para que la población buscara refugio era insuficiente y pidieron que el mismo fuera prorrogado.

El Gobernador Hernández accedió al reclamo condicionando la extensión del plazo hasta las dos de la tarde a que se le proveyera de agua y provisiones suficientes para sus tropas, advirtiendo que en caso contrario el plazo sólo sería hasta las 12 del medio día.

Esto fue rechazado por los jefes insurrectos que atacaron la población, siendo rechazados y puestos en desbandada.

### *AZULES AL ATAQUE*

El Gobierno de Báez era atacado por todos los flancos!

Capitaneados por los Generales Segundo Imbert, Zacarías de Luna, Hilario Sánchez y Luis Matías, un grupo de ciudadanos se presentó el 27 de septiembre de 1877 frente a la Casa Consistorial, informando al Cabildo allí reunido que desconocían la autoridad del Presidente Báez, solicitando que con la finalidad de evitar derramamientos de sangre, las autoridades baecistas depusieran las armas.

Los rebeldes azules ofrecieron garantías “a todos los dominicanos que se encuentren al servicio del Gobierno que desconocen, y ofrecen a las autoridades los honores de una capitulación honrosa, dando una prueba con este paso del aprecio que les tienen”<sup>45</sup>.

Esto fue comunicado al Gobernador Hernández mediante oficio firmado por el Presidente del Ayuntamiento Federico López Villanueva.

Ante el emplazamiento hecho por los revolucionarios, el Gobernador Hernández respondió a los insurrectos que “los hombres de

vergüenza y honor saben morir en la contienda cumpliendo con sus deberes; que al recibo de la presente la Gobernación declina su responsabilidad en brazos de los perturbadores del orden público y no responde de lo que acontezca, desde que hayan dado las 12 del día”<sup>46</sup>.

Ante la negativa del General Hernández de capitular, el Presidente del Ayuntamiento se dirigió de nuevo a este en los términos siguientes:

“Intérprete ante Ud. de las manifestaciones del pueblo no debo ocultarle Señor Gobernador, que en el movimiento revolucionario veo comprendida la generalidad de los ciudadanos de este pueblo y su Distrito.

Por esta razón no me parece oportuno la resistencia que Ud. se propone hacer porque esta medida no daría por resultado más que fatales consecuencias para ambas partes, y para los asociados en general de esta ciudad.

El Ayuntamiento a quien también está encomendado tratar de evitar los conflictos que puedan traer desgracias que lamentar a los habitantes de un pueblo, ha creído oportuno dirigir a Ud. la presente”<sup>47</sup>.

Las autoridades baecistas mantuvieron su posición y la comunicaron a las autoridades consulares a través del Cónsul de Francia, que era el representante consular de mayor edad. Expresaba el Gobernador Hernández que “las autoridades de aquí, dignas representantes del partido á cuyo frente se halla el Gran Ciudadano General Buenaventura Báez, Presidente de la República, no puede consentir en un acto por demás deshonroso, sino llenar el deber propio de un hombre honrado y militar pundonoroso; en este concepto, dispuesto como nos hallamos a combatir y no ceder ante ningún peligro por grande que este sea”<sup>48</sup>.

Especificaba el General Hernández que se daba un plazo desde el momento en que las autoridades consulares recibieran su comunicación hasta el medio día, a fin de que la población se refugiara en lugares seguros, pues a partir de la hora señalada, “no omitiremos medios para hacer desalojar dicha facción de esta Ciudad, y por último, la Gobernación a nombre del legítimo Gobierno, declina su responsabilidad en brazos de los perturbadores del orden público”<sup>49</sup>.

El 28 de septiembre arribó al puerto una goleta norteamericana y el Cónsul de esa Nación, Charles Dougias, solicitó al Gobernador Hernández que le permitiera entrevistarse con el Capitán de la misma, lo que le fue concedido, indicándole que podría efectuar la entrevista en el mismo puerto o en la fortaleza.

Los fuegos de las baterías del Gobierno causaron estragos en la ciudad, de lo que se quejó el Cónsul Douglas, ante las autoridades baecistas a lo que respondió el Gobernador Hernández que “lamentamos que la imprudencia de las familias que muy bien podían evitarse si quisieran. Esta Fortaleza no ha disparado tiros con intención dañada sobre ningún extranjero, y si esto desgraciadamente ha ocurrido, débese a la misma imprudencia de transitar por las calles de una población convertida de momento en campo de batalla. Así pues y cumpliendo con el legítimo deber de sostener al Gobierno legalmente constituido de la Nación, vengo a manifestar a Ud., que allí donde suene un tiro, se dirigirá otro, no permitiendo de ningún modo que la propiedad de un individuo, sirva de atrincheramiento á una facción que ataca la legítima autoridad”<sup>50</sup>.

Nuevas protestas se produjeron de parte de los Cónsules, por los bombardeos que se hacían desde la Fortaleza y que estaban causando daños a las propiedades de nativos y extranjeros.

El Cónsul británico, Charles Julien, se dirigió en tal sentido al Gobernador Hernández el 30 de septiembre, a lo que le replicó el funcionario lamentando lo acontecido a la vez que afirmaba que “el Gobierno legítimo de la Nación, representado en este Distrito por las autoridades que ocupan esta Fortaleza, les arrastra la razón y el derecho para obrar contra una pandilla de hombres inmorales y sin representación, que sin programa y sin principios dicen desconocer al General Báez como Presidente de la República, cuando por todas partes reina la más perfecta paz y la acción de la Ley está a cargo de los Magistrados que dicho General Báez les ha puesto al frente”.

“Ahora bien Señor Vice Cónsul, aguardaremos con impavidez los males que esos revoltosos puedan o quieran hacernos, aguardaremos con la misma impavidez que Ud., como los demás agentes consulares den una señalada prueba de desafecto a esa misma pandilla y de humanidad á la sociedad, no permitiéndoles que parapetados tras las casas de súbditos extranjeros donde están refugiadas las familias, disparen tiros á cada instante sobre nuestras fuerzas”<sup>51</sup>.

El General Hernández consideraba que hasta entonces las fuerzas



del Gobierno habían estado a la defensiva esperando que los Cónsules residentes en Puerto Plata, contribuyeran a impedir que los revolucionarios se parapetaran en casas de familias y en los mismos consulados para atacar a las autoridades.

Indicaba el Gobernador en su comunicación al Cónsul británico, que aguardaría por el momento “la hora destinada á castigar de una manera severa á los perturbadores del orden público, no cedemos, somos hombres de honor y á nombre del Gobierno del Gran Ciudadano suplicamos a Ud., se sirva darle conocimiento á los Cuerpos Consulares residentes en Puerto Plata, de que no será dilatado que nuestros cañones no respeten dirección ninguna, de la misma manera como ellos no omiten medios, ni respetan lugares para hacernos fuego”<sup>5 2</sup>.

La amenaza de un bombardeo indiscriminado sobre la población hecha por el Gobernador Telésforo Hernández, alarmó a toda la ciudadanía y al Cuerpo Consular que envió al funcionario una nota en tal sentido.

El Gobernador Hernández respondió la nota de los Agentes consulares indicándoles que siendo él representante del Gobierno era responsable ante este de su seguridad y que en su oportunidad daría a conocer al Poder Ejecutivo, la nota del cuerpo consular, pero “mientras tanto la facción ocupe la ciudad no dejaré de dirigir las baterías de cañón sobre ellos”<sup>5 3</sup>.

Hacía hincapié el funcionario baecista, en que los revolucionarios continuaban aún parapetándose en las casas de la Ciudad para hostilizar las tropas del Gobierno, recordándoles que había dado un plazo para que las familias buscaran refugio. “Aún se ven, escribía el General Hernández, vagar por las calles hombres, mugeres, y niños, de nacionalidad extranjera y puede decirse confundidos con los rebeldes cuando debían estar en salvamento. Nos asiste el derecho y le repetimos estar en salvamento. Nos asiste el derecho y le repetimos estar dispuestos á todo lo que no sea ceder un ápice de ese derecho á los que sin conciencia han levantado el grito de rebeldía”<sup>5 4</sup>.

Las fuerzas rebeldes quizás por evitar grandes desgracias, o por no poder soportar el fuego de las tropas gubernamentales, abandonaron la ciudad refugiándose en los campos.

Ya restablecida la calma en la ciudad, el tes de octubre el Cónsul Norteamericano, Charles Douglas, se dirigió al Gobernador Hernán-

dez, para ponerle en su conocimiento un incidente que había ocurrido entre el Presidente del Cabildo, Federico López Villanueva y el funcionario consular.

El representante norteamericano se quejaba de que el Edil había ofendido su "capacidad oficial", cuando el 27 de septiembre los revolucionarios se habían presentado ante el Ayuntamiento y el Cabildo había convocado a los Agentes Consulares, para que de una manera u otra interviniera en los sucesos.

Manifestaba mister Douglas, que habiéndole respondido al Presidente del Cabildo en un lenguaje respetuoso que no podía aceptar la invitación que se le hacía, a menos que esta no fuera dirigida por el Gobernador, debido a las instrucciones que había recibido de su Gobierno, motivo por el cual el Regidor López Villanueva, le insultó públicamente en su ausencia.

"He sabido después que la causa de su rabia era la ansiedad que tenía en hacer uso de los Cónsules para que ellos falsamente certificaran que el pueblo estaba unánime en el deseo de la rendición de la Fortaleza por las autoridades.

"Hago esta manifestación y queja para demostrar á las autoridades que el objeto de proteger á los extranjeros y de impedir el derrame de sangre, no eran sino una consideración secundaria de parte del Presidente del Ayuntamiento, y aunque yo fui el solo de mi oposición á no servir de instrumento al Presidente del Ayuntamiento, estoi hoy plenamente convencido de que no me he equivocado"<sup>55</sup>.

El 5 de octubre, una columna del Batallón Azuano, al mando del Coronel Vidal Méndez y gente de Santiago a las órdenes del General Tomás Díaz, salieron en persecución de los rebeldes.

Sorprendidos en el momento que estaban acampados comiendo los rebeldes fueron puestos en fuga por las fuerzas gubernamentales.

Un nuevo movimiento revolucionarios contra Báez por parte de los azules, culminaba en un fracaso!

### *LUPERON CONTRA GONZALEZ*

Pese a que los Generales Ignacio María González y Gregorio Luperón habían reanudado sus relaciones amistosas, y electo aquel para Presidente de la República había ofrecido al soldado puerto-

plateño un Ministerio en su Gobierno, que no le fue aceptado, las circunstancias políticas pronto los habrían de enfrentar por nueva vez.

Como garantía para sí y sus seguidores, Luperón había solicitado al Presidente González, el nombramiento del General Ulises Heureaux como Gobernador de Puerto Plata, lo que en principio fue aceptado por el gobernante, que pronto cambió de opinión y designó en ese cargo al General Juan Francisco Sánchez (a) Papi, hijo del prócer Francisco del Rosario Sánchez.

El funcionario designado llegó a Puerto Plata el 21 de julio a bordo de la Goleta Capotillo, lo que provocó que los partidarios de Luperón dirigieran al Ayuntamiento una exposición firmada por más de cuatrocientos ciudadanos, en la que indicaban:

“Que los últimos acontecimientos políticos ocurridos en el país, y especialmente en esta localidad, han creado graves animosidades entre los individuos que pertenecen á las diferentes agrupaciones políticas; y que, habiendo venido al poder uno de los dos partidos aliados en la obra de derrocar al tiránico Gobierno de Báez, el otro cree necesitar ciertas garantías, y una de ellas estriba en el individuo elegido para desempeñar la primera autoridades de este Distrito.

Tenían entendido que había habido un acuerdo entre el Ciudadano Presidente de la República y el General Gregorio Luperón sobre esa elección y la de otros funcionarios; pero con sorpresa han visto que acaba de llegar el General Juan Francisco Sánchez, con el carácter de Gobernador Civil de este Distrito, sin que sepamos que así haya sido concertado entre el ciudadano Presidente y el General Gregorio Luperón.

Ahora bien: no brindándoles el ciudadano elegido aquellas seguridades; deseando á toda costa que se les den las apetecidas garantías, e interesados por demás en que el orden y la tranquilidad pública no se vean alteradas, dispuestos así mismo á ser fieles en el cumplimiento de la promesa hecha de sostener el Gobierno legítimo de la Nación, viene por la presente respetuosa solicitud á pedir al Ciudadano Presidente de la República, que, en mérito de las causales expuestas, y de otras que no escapan á su elevado juicio, se digne, cediendo á su condescendiente compromiso contraído con el General Gregorio Luperón, ponerse de acuerdo con este digno General sobre la elección del primer mandatario de este Distrito, y de, y la de otros

empleados públicos en quienes puedan concurrir los mismos inconvenientes”<sup>56</sup>.

Los ciudadanos independientemente a la antes citada manifestación solicitaron al Ayuntamiento hacer una reunión con los más prominentes miembros de los partidos azul y verde en la ciudad, con el deliberado propósito de evitar un conflicto, y tomada en consideración “la razón de orden público, que hoy por hoy es la ley suprema, aplazar la instalación del Señor Sánchez hasta tanto fuera á la capital una comisión compuesta de verdes y azules, á orientar el Gobierno de los inconvenientes con que tropezaba la inconsulta elección del nuevo Gobernador”<sup>57</sup>.

Según la prensa de la época mientras los azules se ocupaban de ejercer un derecho Constitucional, los verdes mandaban a Santiago un expreso pidiendo tropas y otro a Yásica y recados a todos los oficiales y Generales de ese partido para que marcharan sobre la población.

El día 22 el Cabildo se reunió a las 9 de la mañana para recibir la instancia que los azules iban a someterle, teniendo dicha reunión un carácter extraoficial. Cuando se presentó la comisión con el ya citado documento, y enterado de su contenido el Ayuntamiento, oficiaron al Gobernador en funciones invitándolo a asistir á la sesión que se abría, insinuándosele que se hiciera acompañar del General Juan Francisco Sánchez.

Pese a que el Gobernador, General Segundo Imbert, fue llamado varias veces por varios Regidores, éste no les respondió.

Incontinentemente, el Cabildo fue informado de que en otra parte de la ciudad tenía lugar una reunión con idénticos fines, por lo que levantó la sesión, no sin antes acordar oficiar sobre lo ocurrido al Ministro de lo Interior.

Después de reuniones que se efectuaron en los días subsiguientes entre verdes y azules, estos últimos concluyeron por acatar la elección gubernamental, lamentando que la “falta de sinceridad de González viniera á despertar las desconfianzas que inspiraba su pasado, y que en vano se trataba de olvidar”<sup>58</sup>.

La instancia elevada por los ciudadanos el 21 de julio fue remitida al Ministro de lo Interior el 30 de ese mes, agregándole lo siguiente:

“Los que suscriben ciudadanos dominicanos domiciliados en el Distrito de Puerto Plata y en el Completo goce de sus derechos civiles y políticos tienen el honor de comparecer por la presente solicitud ante el señor Ministro de lo Interior y Policía esponiéndole:

Que han tenido noticia de que algunos ciudadanos de este mismo Distrito sin motivos justificados pretendieron con amenazas primero y con petición que elevan al Gobierno después, oponerse al nombramiento del Jeneral Juan Francisco Sánchez como Gobernador de este Distrito que es igual á negar al Presidente de la República el derecho perfecto que le acuerda la Constitución vigente de nombrar este empleado y sentar el triste precedente á que esta circunstancia daría lugar, y en esa virtud los infrascritos dicen al Gobierno que no es la mayoría del Distrito quien no está conforme con la elección del Jeneral Sánchez á quien están dispuestos a sostener y acatar como autoridad emanada del poder competente, y porque sobre él no pesa circunstancia ni antecedente, ni razón para que se le desaire y con él al Gobierno que lo nombró.

En esa virtud los que suscriben piden que se mantenga el dicho nombramiento y que si el Gobierno quiere saber realmente si la petición contraria es la minoría del Distrito que someta á votación su elección o que se consulte á los jefes y oficiales de la localidad.

Es justicia que esperan merecer del Señor Ministro los que con todo respeto y consideración se dicen = Atentos y SS, General José A. Pérez, Manuel Carvajal, José Padilla, Julio Arzeno, E. García, Cecilio Hernández, José Aniceto, Ramón Antonio Gómez, José Sánchez, Juan Arroyo, Manuel María Montezo, José G. Mago, Alejandro Victoria, Isaías Montero, Faustino Galán, José D. Oliva y Tomás Paulino, entre otros”<sup>59</sup>, que no era más que la posición de los partidarios de González.

La madrugada del 3 de agosto se llenó de voces, toques de corneta y gritos de victoria. La fortaleza San Felipe había sido tomada por asalto por los azules.

Tres columnas dirigidas respectivamente por el Coronel Gil Garden, los Generales Ulises Heureaux y los Generales Federico Lithgow y Félix Tavarez, atacaron la primera por el lado Sur, por el frente la segunda y la última traspuso las murallas cercanas al mar por el lado norte. En la llamada Torre del Tambor o sea el torreón Sur de la Fortaleza, fue detenido el General Juan Francisco Sánchez junto a

40 hombres. Poco después fue apresado el General Ortea, que había tratado de escabullirse junto a 9 hombres.

Los atacantes a la fortaleza sólo tuvieron una baja.

Una vez detenidas las autoridades baecistas se redactó el siguiente Manifiesto:

“Antes de dar este paso, el país habrá comprendido nuestras vacilaciones de hombres de bien, las ansiedades patrióticas y los esfuerzos de nuestra inteligencia para reconocer el derecho, la verdad y la luz, en medio de la crisis en que las provocaciones y la política agresiva del Gobierno han colocado á los buenos ciudadanos de las demás agrupaciones políticas existentes en el país.

Después de haber meditado sobre el partido más honroso, más nacional, más prudente, á la vez que más firme, que debíamos tomar en la alternativa cruel en que estamos como aprisionados por las circunstancias, no hemos podido entrever otra senda que la revolucionaria.

La revolución que emprendemos no es el producto de un vicio, de una ambición personal, de una rivalidad de partido, de una sed de sangre ni de un odio hoy imposible entre ciudadanos de una misma patria, entre hijos de un mismo suelo; semejantes revoluciones son preludio de decadencia, y el pueblo dominicano se encuentra, por fortuna, en su período de crecimiento. Sí; la revolución á que nos lanzamos es el resultado de una lógica, de un sentimiento, de una aspiración hacia un orden mejor de Gobierno y de sociedad, de una manifestación incontrastable de la juventud y una vida que prometen largos y gloriosos períodos de crecimiento á esta comprimida sociedad.

Esta no es sino una continuación de la de Enero de 1876, con más elementos de progreso. En una y otra hay una idea moral que ponderar; y esta idea es el país: tal es el carácter de la revolución que iniciamos.

Nosotros estamos colocados por las provocaciones del Gobierno entre el peligro y la vergüenza.

Conocidos los antecedentes de los hombres del poder no podemos, no debemos aceptar la última condición ni en conciencia ni por honor! El carácter, el derecho, el honor de la Nación no son el

patrimonio de un grupo de ciudadanos, y el país no debe trasigir sobre lo que constituye su honra nacional.

El General González parece haber olvidado junto con las promesas solemnes formuladas ante la Cámara Legislativa, la declaración categórica de fundar un gobierno esencialmente democrático; y poseído de no sabemos qué espíritu, al verse colocado de nuevo en tan elevado rango, ha tenido un vértigo tenebroso, y cree no poder conservarse en el equilibrio establecido por la soberanía de la razón pública.

El presidente de la República ha preferido dejar de ser jefe constitucional de la Nación, para constituirse en cabeza de una agrupación personalista; ha querido dejar de ser jefe del Estado para ser institutor de una nueva tiranía, puesto que no otra cosa significa la exclusión del concurso de la mayoría para sustituirla con el gobierno turbulento de una minoría intransigente y rencorosa.

El Presidente parece no vacilar, y optando resueltamente por el mal contra el bien, por la tiranía contra el derecho, por su conveniencia pública, ha conspirado para poner la garganta del país bajo la planta de un Ministro alevoso y aventurero.

Y, poco cuidadoso de inspirar confianza, como indiferente á las garantías de los demás ciudadanos, no ha tenido reparo en imponer á las poblaciones, incluso la capital, gobernantes desconceptuados í que no son poseedores de la confianza de sus administrados; poco escrupuloso en la observancia del Canon Constitucional, las elecciones del Ejecutivo anuncian una mira oculta y la intención vehemente de destruir el orden legal existente: examinemos.

El General Juan Francisco Sánchez llegó a esta ciudad, acompañado de los rumores más alarmantes; sus mismos acompañantes esparcían noticias poco confortables para la seguridad individual de un gran número de ciudadanos; y a pesar de nuestra protesta tomó posesión de su destino de gobernador; sus primeras medidas administrativas acusaron un plan cuya ejecución requería el apoyo de la fuerza material; se pasaron órdenes en consecuencia, para allegar la multitud de los campos circunvecinos con la intención evidente de llevar a cabo una reacción á mano armada; felizmente el buen sentido de los buenos triunfó de la locura locura, y esa nueva acechanza quedó desvanecida. Se recurrió entonces á fuerzas extrañas; pero el Gobernador de Santiago se negó patrióticamente á ser cómplice de combinaciones subersivas y monstruosas.

Tranquilos en nuestras conciencias y en nuestros derechos la menor inquietud no debía agitar nuestras conciencias, cuando nuevas manifestaciones empezaron á cundir la desconfianza, la incertidumbre y el temor en el ánimo de ciudadanos pacíficos, desesperados de ver que el Gobierno enviaba agentes para turbarnos en nuestro trabajo, tomamos la resolución extrema de concertarnos para defender nuestros derechos de cualquier agresión injusta; y sin hacer de ello el menor alarde, se nos ha provocado hasta el extremo de encarcelar a uno de los nuestros, el General Tomás Pared.

Al mismo tiempo que sucedía esto aquí, se enviaba á la goleta "Capotillo" a Monte Cristy, conduciendo una fuerza respetable con que se iba a provocar un conflicto entre el nuevo jefe de Línea, ciudadano Ricardo Roques y el General Benito Monción, legalmente nombrado por comisión especial del mismo presidente González, y a quien debían coger prisionero.

Como se ve, el Presidente de la República nos impone la revolución como una necesidad, por haber mandado violar las garantías ciudadanas en el inciso 1 del Art. 11 de la Constitución haciendo atentar á la inviolabilidad de la vida del General Benito Monción.

Por haberse burlado sus agentes del inciso 4 violando el secreto de la correspondencia.

Por haber infringido el inciso 7, ejerciendo presión para asegurar el triunfo de su propia candidatura.

Por atentar sus agentes a la seguridad del General Pared, con menosprecio del número 4 "sin haber precedido información sumaria de haber cometido un delito que mereciera pena corporal ni orden escrita de funcionario que decretara la prisión, con expresión del delito que la causara".

Por desatender a los decretos de la Cámara Legislativa; el primero, poniendo en virgor, en virtud del único de la atribución 5 correspondiente, al Congreso, para el ejercicio económico que cursa, el Presupuesto de gastos públicos de 1876; el segundo, estableciendo el cobro de los derechos de importación y exportación y el último descentralizando las rentas de las Aduanas de Santo Domingo, Samaná, Puerto Plata y Monte Cristy.

En el primero y último caso, el señor González persiste en erigir



la inmoralidad en principio; y mientras se escurren los fondos públicos por las fracturas hechas a la descentralización y al presupuesto, en el segundo se perjudican intereses sagrados y se hace un agravio inmerecido al Comercio que tan diligente se muestra en servir al país.

Ningún método preside en las finanzas: el Gobierno no respeta la ley, no pugna por establecer el equilibrio necesario en los ingresos y egresos; el medio imaginado para hacer entrar dinero no basta a cubrir los giros que envía desde la capital —con perjuicio de la descentralización y Presupuesto— el despilfarró creciente y anticipado de las entradas da una idea de la impureza que acompaña la manipulación del dinero del país; los vales inundan las avenidas de la Administración de Hacienda.

Con medidas semejantes no se regulariza la Hacienda; pero hacen indispensable que salvemos al país del desorden en que ha hecho caer el Presidente la fortuna pública y cuyo mal urge cortar en su origen —es decir, atacando abiertamente los abusos de ese régimen corruptor é imposible.

Por determinar ilegítimamente sobre lo concerniente á la deuda nacional, asaltando la atribución 22 del Congreso.

Por desconocer lo estatuído por el Art. 47 de la precitada Constitución, haciendo que una disposición suya retrotraiga sus efectos para contraria un decreto del Poder Legislativo, y el Art. 48, no teniendo facultad para derogarlo como el 52, por haber usurpado facultades que no tiene ni le confieren la Constitución y las Leyes.

Por no “haber cuidado de la ejecución de las leyes y decretos del Poder Legislativo”, antes bien, los viola con menos cabo del inciso 20 del Art. 46.

Por traspasar el inciso 3 del mismo Art. ingiriéndose en la recaudación e inversión de las rentas.

Por tolerar que sus representantes invadan las atribuciones de los Tribunales, poniendo en libertad á acusados de homicidio premeditado, por ser afectados.

Por pisotear el Art. 100, mandándose pagar personalmente y á sus adherentes, cantidades no presupuestas ni determinadas por

ninguna ley. Y, no encontrándose el país en estado anormal, no deben tener lugar los gastos extraordinarios.

Por hacer ilusorio el 101, distraendo para otras atenciones los fondos afectados al servicio de los diferentes ramos de la Administración general.

Por sufrir que el señor Francisco Ortea, desconociendo lo contenido en el Art. 110, funcione en este Distrito con un carácter cuya autoridad indefinida no determina ninguna ley— y haga del Gobernador y del Administrador de Hacienda dos agentes subalternos de sus caprichos.

Y finalmente, por ser demasiado manifiesta la tendencia reaccionaria y la intención de violar el Art. 115, y con él desgarrar la presente Constitución, lo que no sería nuevo ni extraño en los que derrocaron la honrada y liberal de 1874, y más luego conculcaron la de 1875.

Por todas esas razones y otras que no alegamos, por ser conocido su modo de gobernar, nosotros, los habitantes del Distrito Marítimo de Puerto Plata, en nuestro nombre y á nombre del honor nacional mancillado y de la Carta Fundamental hollada, desconocemos la autoridad desnaturalizada del Presidente Ignacio María González, y en consecuencia convidamos á la Nación á darse un mandatario por medio del sufragio popular, que nos brinde las apetecidas garantías, y sepa respetar el derecho y la inviolabilidad de la vida humana.

No aclamamos á ningún caudillo ni levantamos otra bandera que la Constitución violada.

Tampoco excluimos de nuestras filas á ningún partido: todos los dominicanos cabemos en el seno de la Patria.

Protestamos que queremos paz, pero paz honrosa.

Que no lucharemos, si necesario fuere, por otro triunfo que el del derecho; y como no es posible que pueda garantizarlo quien no supo respetarlo, es inútil que pensemos en nuevas reelecciones —de lo contrario, la paz será ilusoria.

Queremos que éste sea un gran acto nacional, un acto de resistencia contra las arbitrariedades que hasta aquí han sido los elementos de gobierno con que se ha querido mantener la división

entre hijos de una madre común y asfixiar el país en el seno de una legalidad comprimida.

Hermanos de las demás provincias y distritos: Apelamos á vuestro patriotismo, contra la usurpación arbitraria del traidor General González.

Declaramos no reconocer partido vencedor ni vencido, y al efecto invitamos á la concordia á todos nuestros hermanos, cual quiera que haya sido su color político, no experimentando rencores ni agravios, sino contra la ilegalidad y la violencia.

Amplias garantías para todos los dominicanos, pues tenemos confianza en nuestro triunfo, no sólo porque somos más justos, sino también porque somos más fuertes: todo el país estará con nosotros y por nosotros, pero cada gota de sangre derramada en un suelo tan sediento está de las gotas de sudor de nuestra frente, caerá sobre la cabeza de los culpables que han provocado esta crisis”<sup>60</sup>

Se procedió posteriormente a integrar un Gobierno Provisional, siendo propuestos para presidirlo los Generales Ulises Heureaux, Federico Lithgow, Pablo López Villanueva, Félix Tabares, Zacarías de Luna, Braulio Abréu, Benito Alejandro Pérez, y Alfredo Deetjen, quien obtuvo una mayoría absoluta de los votos de los presentes en la asamblea constitutiva del Gobierno Provisional.

Una vez juramentado el General Deetjen nombró para el desempeño del despacho de lo Interior y Policía a los Generales Ulises Heureaux y Pablo López Villanueva, para el de Justicia e Instrucción Pública, a los Generales Félix Tabares y Braulio Abréu, para el de Guerra y Marina, los Generales Federico Litghow y Zacarías de Luna y para el de Hacienda y Comercio, el ciudadano Benito Alejandro Pérez, que al mismo tiempo quedó encargado de las Relaciones Exteriores.

Este Gobierno debería trasladarse a la ciudad de Santiago una vez dicha ciudad se pronunciara a favor del movimiento.

Enterado González del pronunciamiento de Puerto Plata, envió un pequeño destacamento a bordo del vapor norteamericano “Tybee”, los cuales fueron perseguidos por las fuerzas del Gobierno Provisional, a bordo de la Goleta “Capotillo” haciéndolo huir hacia Cabo Haitiano.

González conciente de su impotencia para detener el movimiento revolucionario se rindió el día 2 de septiembre.

### *LUPERON CONTRA CESAREO*

El origen político del General Cesáreo Guillermo era baecista, aunque al momento de ascender al poder se le ubicaba en las filas azules. Sin embargo, Guillermo pretendió establecer un régimen autoritario al estilo de Báez.

Para el gobernante los azules en el Cibao eran ingobernables e intentó a base de represión someterlos.

Con tal finalidad ordenó al Delegado del Gobierno en el Cibao, General Ulises Heureaux, apresar un sinnúmero de prominentes figuras del partido Azul, a lo que se negó éste aconsejado por Luperón.

Dispuso Guillermo la sustitución del funcionario, enviando al General Eugenio Miches para reemplazarlo. Con Anterioridad había enviado al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Francisco Xavier Amiama, para que recogiera y negociara todos los pagarés del comercio, y "menoscabar en todas las provincias y distritos del Cibao, la autoridad del General Heureaux, y lo que ellos llamaban la influencia del Luperón"<sup>61</sup>.

El 6 de octubre de 1879, los Generales Luperón y Heureaux, se dirigieron en los siguientes términos al Ministro Amiama: "Habiendo llegado el desconcierto y la falta de doctrina política por parte del Gobierno al extremo de hacer imposible la armonía que debe reinar entre las autoridades que lo representan en el Cibao, hemos resuelto, para evitar ulteriores obstáculos á la paz pública y los mayores peligros que su tenebrosa política nos reserva, desconocer la autoridad del General Guillermo; y como Ud. ha recibido de éste los poderes como Comisionado de Hacienda en estas Provincias, participamos á Ud. nuestra común, invariable y justísima resolución, para que U. se sirva dar por terminada dicha misión, en la que nos complacemos en reconocer los altos dotes de honradez, actividad é inteligencia con que la ha desempeñado"<sup>62</sup>.

Poco después el General Miches y el señor Amiama eran detenidos y enviados el primero a casa del sacerdote Fernando Arturo de Meriño y el segundo a casa de Ildefonso Mella Brea.

Poco después, se emitió el siguiente manifiesto: "Los que

suscribimos, concienzudamente republicanos, y acaudillados, además, por el "soldado de la democracia, Gregorio Luperón, que no desenvaina su Espada Restauradora sino para sostener la independencia nacional y para custodiar las libertades, y los derechos de sus conciudadanos", como él mismo ha declarado en otra ocasión solemne:

Execramos, entre otros antipatrióticos actos del Gobierno del General Césareo Guillermo:

La inmotivada sustitución de la libérrima Ley Fundamental de 1877 por la despótica Ley Fundamental de 1854; sustitución arrancada a los pueblos por medio de la perfidia más ultrajadora, y que establece una dictadura constitucional, y permite al mismo mandatario continuar los misteriosos asesinatos iniciados por el del General Manuel A. Cáceres, que concurría con el General Guillermo al actual período presidencial; crimen que el mismo General Guillermo ha contribuido a hacer hoy de pública notoriedad; y autoriza a amordazar la prensa nacional por complacer a una nación extranjera; y a perseguir servidores fidelísimos, tales como los generales Miguel A. Pichardo e Isidro Pereira; e imponer al país un Senado Consultor que legalice irrisoriamente los antipatrióticos proyectos del Gobierno, y convertir el Tesoro Público en patrimonio suyo y de sus favoritos; y a cometer, en fin, impunemente, todas las arbitrariedades que sugieran los malos instintos y los cálculos inicuos del mandatario.

Además, la injustificable satisfacción dada al Gobierno de España por la legítima extradición de los conspiradores dominicanos aprehendidos a bordo del vapor mercante español "Manuela", con anuencia del Cónsul Español en este puerto; satisfacción que autorizaría de hoy más a todos los conspiradores dominicanos a convertir en cuarteles generales los buques españoles que ondearan en nuestros puertos, así pudiera constituir jurisprudencia internacional para los dominicanos dignos de este nombre.

Ultimamente, las funestas prevenciones que despierta o suscita el General Guillermo, no sólo entre los partidos políticos del país, sino también entre los hombres más prominentes del partido que, por amor a la paz, le ha sostenido hasta hoy; prevenciones que, una vez despiertas o suscitadas, nos sumirían de nuevo en la más horrible anarquía. Por todas estas razones declaramos solemnemente, ante nuestros conciudadanos y ante el mundo:

Que desconocemos ese mismo Gobierno del General Cesáreo Guillermo; y que autorizamos al General Gregorio Luperón, que con nosotros firma este documento, para constituir una situación provisional que atraiga a todos los dominicanos amigos del decoro y garantías nacionales; que someta a todos los dominicanos enemigos de estos preciosos bienes; y suscite la creación de una situación definitiva digna del país; y protestando con toda la sinceridad de nuestras convicciones de patriotas amantes del orden y de la paz pública, que deploramos se nos haya puesto en el irrevocable caso de tomar otra vez las armas para reivindicar los fueros de la libertad seriamente amenazada.

Y pedimos fraternalmente a todos nuestros hermanos de los demás Distritos y Provincias de la República se adhieran pacíficamente a nosotros, a fin de evitar al país inútiles gastos extraordinarios, ruinoso descrédito en el extranjero y esteril derramamiento de sangre”<sup>63</sup>.

Una vez emitido el manifiesto, Luperón procedió a constituir su gabinete, designado para el Despacho de lo Interior, Policía, y Agricultura, al General Alfredo Deetjen; en Guerra y Marina, al General Ulises Heureaux; para Hacienda y Comercio, a Maximiliano C. Grullón; en Justicia e Instrucción Pública, a Eliseo Grullón y al General Federico Lithgow, en Relaciones Exteriores.

Poco después el señor Francisco Xavier Amiama, se dirigía a los generales Luperón y Heureaux, significándole que quedaba cerrado el expediente relativo a la comisión de Hacienda que desempeñaba en el Distrito de Puerto Plata, y manifestaba su esperanza de “que se servirán expedirme pasaporte á la capital de la República, muy reconocido de antemano a este servicio, así como profundamente hacia la manifestación de honor y respeto que benévolamente me tributan”<sup>64</sup>.

Sin embargo el Gobierno Provisional no le concedió el pasaporte solicitado hasta el 10 de octubre, ordenándole permanecer en Puerto Plata con toda clase de garantías y aún “seguir ocupando en clase de morada las habitaciones de la Gobernación, ó resolviendo lo que Ud. crea más conveniente”<sup>65</sup>.

Poco después fueron pronunciadas las ciudades de Santiago, La Vega y Samaná, así como Montecristi y Azua y otras poblaciones.

El General Heureaux partió al frente de un fuerte núcleo militar,

derrotando al General Guillermo en El Sillón de la Viuda y en San Pedro, y posteriormente en El Porquero, teniendo que refugiarse en la ciudad de Santo Domingo, donde fue sitiado por las tropas del General Heureaux.

El 6 de diciembre el ciudadano Francisco Xavier Amiama, en representación del Gobierno de Guillermo y Hereaux en representación del Gobierno Provisional, firmaron la capitulación del desconocido gobierno, en el lugar denominado "Pajarito".

Con este Gobierno se dio inicio a un largo período hegemónico del partido Azul.

### *ALMONTE CONTRA LILIS*

En el mes de noviembre de 1888, ocurrió un movimiento insurreccional contra el Gobierno del General Ulises Heureaux, quien cumplía su segundo período presidencial.

El movimiento revolucionario aclamó a Luperón como Jefe, pero éste desautorizó que su nombre fuera utilizado como bandera de la insurrección.

Ante la desautorización de Luperón, los rebeldes se acantonaron en la Cuesta de Muñoz, donde se le sumaron entre otros, los jóvenes Agustín Morales, José Eugenio Kundhart, Ricardo Limardo, Hipólito Aybar, Nicolás Arias (a) Manaza, y Juan María Jiménez.

El Presidente Heureaux dispuso el envío de tropas al mando del General Perico Pepín para reforzar la dotación de Puerto Plata, entre tanto que el 12 de noviembre el Gobernador, General Segundo Imbert, participaba al Cabildo que "en vista del estado de amenaza en que se encuentra la ciudad se coloquen algunos faroles en la Sabana de la Fortaleza, esperando se den órdenes en ese sentido al encargado del alumbrado público"<sup>66</sup>.

Enterado el General Heureaux del fracaso del movimiento revolucionario encabezado por el General Almonte, se dirigió por vía marítima a Puerto Plata, donde se entrevistó con Luperón, y luego intentó hacerlo con el rebelde cabecilla opositor.

El General Almonte se negó a entrevistarse con el Presidente Heureaux, por lo que éste dispuso entonces el apresamiento de un hijo

de éste, comunicándole que no sería puesto en libertad, hasta que aquél no depusiera las armas.

Aunque reacio en el principio, el General Almonte accedió a los deseos del Presidente Heureaux, quien dejó en libertad a padre e hijo, haciéndole además un regalo en efectivo al rebelde General Almonte.

Sin embargo, poco después éste volvió a insurreccionarse, y deponiendo las armas el 14 de febrero de 1889.

Pocos días después, el General Almonte caía fusilado en la Fortaleza San Felipe.

De acuerdo con Rufino Martínez, las autoridades adujeron que el General Almonte había intentado fugarse y había sido muerto en el intento, pero el Juez de Instrucción, Cristeto Meyreles, encontró engrillado el cadáver del guerrillero al día siguiente.

Contra esta versión, otro puertoplateño, Augusto Vega, indica que luego de el fusilamiento del General Almonte, el Presidente Heureaux cursó un telegrama a todos los gobernadores de provincia, indicándoles que "Para escarmiento de cobardes i traidores ha sido pasado por las armas el general Manuel María Almonte en Puerto Plata"<sup>67</sup>.

## NOTAS

1. Rodríguez Objío, Manuel. Gregorio Luperón e Historia de la Restauración. Santiago, 1939. T. I. pág. 304.
2. Rodríguez Objío. op. cit. T. I. pág. 308.
3. Rodríguez Objío. op. cit. T. I. pág. 322.
4. Idem.
5. Rodríguez Objío. op. cit. T. I. pág. 331.
6. Rodríguez Objío. op. cit. T. II. pág. 63.
7. Rodríguez Objío. op. cit. T. II. pág. 69.
8. Rodríguez Objío. op. cit. T. II. pág. 71.
9. Rodríguez Objío. op. cit. T. II. pág. 90.
10. Rodríguez Objío. op. cit. T. II. pág. 92.
11. Rodríguez Objío. op. cit. T. II. pág. 261.



12. Tolentino Dipp, Hugo. Gregorio Luperon (Biografía Política). Editora Alfa y Omega, 1977. pág. 264.
13. Tolentino Dipp. op. cit. pág. 264.
14. Beras, Francisco Elpidio. Disquisiciones sobre una Revolución en su centenario. Separata de Clio. pág. 15.
15. Beras, Francisco Elpidio, op. cit. pág. 17—18.
16. Machado Báez, Manuel. Conmemorarán Mañana Centenario de Revolución. El Caribe. 24 de noviembre, 1973.
17. Tolentino Dipp, Hugo. op. cit. pág. 266.
18. Tolentino Dipp, Hugo. op. cit. pág. 268.
19. Luperón, Gregorio. Notas Autobiográficas y Apuntes Históricos Editorial La Nación 1961. T. II. pág. 278.
20. El Porvenir, Número 160 del 23 de enero 1876.
21. Luperón, Gregorio Op. Cit. 241.
22. Libro de Actas del Honorable Ayuntamiento de Puerto Plata, de julio de 1875 a 1877 folio 46.
23. Idem.
24. Idem.
25. Idem.
26. Idem.
27. Luperón, Gregorio. op. cit. pág. 248.
28. Libro de Actas del Honorable Ayuntamiento de Puerto Plata.
29. Idem.
30. Idem.
31. Luperón, Gregorio, op. cit. pág. 320—322.
32. Libro de Actas del Honorable Ayuntamiento de Puerto Plata.
33. Idem.
34. Idem.
35. Luperón, Gregorio. op. cit. Editorial El Diario 1939. T. II. pág. 309.
36. Luperón, Gregorio. op. cit. pág. 309.
37. Libro de Acta del Honorable Ayuntamiento de Puerto Plata.
38. Idem.
39. Idem.

40. Idem.
41. Idem.
42. Idem.
43. Idem.
44. Idem.
45. Gaceta de Santo Domingo No. 193, Octubre 16, 1877.
46. Idem.
47. Idem.
48. Idem.
49. Idem.
50. Idem.
51. Idem.
52. Idem.
53. Idem.
54. Idem.
55. Idem.
56. Luperón, Gregorio, op. cit. T. II. pág. 377—378.
57. El Porvenir, número 253 del 27 de julio de 1878.
58. Idem.
59. Idem.
60. Luperón, Gregorio, op. cit. págs. 383 y siguientes.
61. Gaceta Oficial Número 286, Diciembre 13, 1879.
62. Luperon, Gregorio, op.cit. Tomo III, pág. 25.
63. Luperón, Gregorio, op. cit. T. III, pág. 25—26.
64. Gaceta Oficial Número 286, Diciembre 13, 1879.
65. Idem.
66. Libro de Actas del Honorable Ayuntamiento de Puerto Plata.
67. Vega Augusto, Ulises Heureaux, Imprenta Arte y cine, pág. 44